

TAM/STAI/IP/136/2021  
**ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**  
Tampico, Tamaulipas a 7 de abril del año 2021

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a sus solicitudes de información formulada a este Sujeto Obligado, con números de folio 141221 y 142921, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a las Unidades Administrativas competentes su solicitud de información, contestando la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante oficio número SDU-JUR/037, así mismo el oficio número DJ/136/2021 con fecha de recepción 16 de marzo del año 2021 enviado por la Secretaría General; los cuales se agregan a la presente, y se da respuesta a la solicitud de información.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO  
TITULAR DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

OFICIO No. SDU-JUR/037/2021  
Tampico, Tamaulipas 18 de marzo de 2021

LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO,  
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
Presente.-

En relación a su oficio número **TAM/STAI/IP/112/2021** de fechas 03 de marzo de 2021, relativo a la solicitud de **información pública con número de folio 1411221** que sustancialmente dice:

...“Licencias de uso y construcción otorgadas. La información que solicito del periodo, del 01 de enero del 2021 al 01 de marzo del 2021.”...

En atención a su solicitud, se anexa al presente escrito la relación de oficios otorgados de uso de suelo, así como la relación de licencias de construcción otorgadas durante el periodo solicitado, expedidas por esta Secretaría de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN,  
Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.





**RELACIÓN DE OFICIOS GIRADOS DE USOS DE SUELO.  
ARCHIVO 2021**

**ENERO:**

**OFICIO No. 0021/21**

RESTAURANT "KENTUCKY FRIED CHICKEN"  
ATN: PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S.DE R.L.DE C.V.

**OFICIO No. 0022/21**

RESTAURANT "KENTUCKY FRIED CHICKEN"  
ATN: PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S.DE R.L.DE C.V.

**OFICIO No. 0023/21**

RESTAURANT "KENTUCKY FRIED CHICKEN"  
ATN: PREMIUM RESTAURANT BRANDS, S. DE R.L.DE C.V.

**OFICIO No. 0028/21**

C. MINERVA TORRES ARVIZU.

**OFICIO No. 0029/21 y OFICIO No. 0027/21-RÉG.EN COND.**

C. MARÍA LUISA ALVARADO REYES.

**OFICIO No. 0051/21**

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A.DE C.V.

**OFICIO No. 0053/21**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SUGAR.

**OFICIO No. 0083/21**

C. ITALIA CAROLINA MAR DELGADO

**OFICIO No. 0087/21**

SERV.PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN,S.A.DE C.V.

**OFICIO No. 0090/21**

PATRONATO "MIS PRIMEROS AÑOS ", A.C.

**OFICIO No. 0123/21**

C. DAVID RUÍZ HURTADO.

**OFICIO No. 0170/21**

SASIMAP, S. C.

**OFICIO No. 0177/21**

C. ROSA ISELA MADRIGALES PEGO

**OFICIO No. 0178/21**

SUSTRA, S.A.DE C.V.

**OFICIO No. 0180/21**

C. ENRIQUE CÉSAR GEREZ BAZÁN.

**OFICIO No. 0182/21**

C. ERIKA YADIRA PONCE CÁRDENAS.

**OFICIO No. 0183/21**

C. BLANCA ELSA GARCÍA FLORES

**ENERO:**

**OFICIO No. 0201/21**

INDUSTRIAS UNIDAS, S.A.DE C.V.

**OFICIO No. 0202/21**

IRH SEGURIDAD PRIVADA, S.A.DE C.V.

**OFICIO No. 0208/21**

C. RODRIGO VILLARREAL ANAYA.

**OFICIO No. 0209/21**

AFORE SURA, S.A.DE C.V.

**OFICIO No. 0210/21**

AFORE SURA, S.A.DE C.V.

**OFICIO No. 0222/21**

C. LUIS JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

**OFICIO No. 0242/21**

C. MARÍA DEL CARMEN LIMA LIMA.

**OFICIO No. 0245/21**

GRUPO PROTEL, S.A.DE C.V.



**RELACIÓN DE OFICIOS GIRADOS DE USOS DE SUELO.  
ARCHIVO 2021**

**FEBRERO:**

**OFICIO No. 0270/21**

ÁGUILA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0271/21**

C. LUIS DANIEL MARTÍNEZ DE LA TEJERA.

**OFICIO No. 0274/21**

C & A MÉXICO, S. DE R.L.

**OFICIO No. 0301/21**

TRADICIÓN EN PASTELERÍAS, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0302/21**

TRADICIÓN EN PASTELERÍAS, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0309/21**

INMOBILIARIA CITELIS, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0323/21**

GRUPO DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA PROTECCIÓN -  
INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0324/21**

MINISO MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

**OFICIO No. 0325/21**

GRUPO NOVARO, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0326/21**

INSTITUTO UNIVERSITARIO GRAND NOVA, S.C.

**OFICIO No. 0327/21**

C. EMMA DESILOS SEGURA.

**OFICIO No. 0348/21**

INST. DE CULTURA Y CIENCIAS ATLÁNTICO, A.C.

**OFICIO No. 0352/21**

C. JORGE DAVID ABDADO ABISAD.

**OFICIO No. 0365/21**

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0368/21**

C. ALICE DORIS FERES.

**OFICIO No. 0382/21**

C. RAÚL BRACAMONTES RABATTE.

**OFICIO No. 0402/21**

C. ALBERTO CALIXTO HERNÁNDEZ.

**OFICIO No. 0403/21**

FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V.

**FEBRERO:**

**OFICIO No. 0406/21**

C. CARLOS OMAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

**OFICIO No. 0414/21**

TECNO BOTÁNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0417/21, 418 y 419/21**

WALDOS DÓLAR MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**OFICIO No. 0420/21 y 421/21**

WALDOS DÓLAR MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**OFICIO No. 0422, 0423/21 y 424/21**

GRUPO ELECZIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

**OFICIO No. 0425/21**

SEPIVER, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0455/21**

WATA GROUP, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0456/21**

COMERCIAL IAC, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0457/21**

FRONTIER CAR GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0458/21**

C. MARÍA GUADALUPE OLIVO PATIÑO.

**OFICIO No. 0482/21**

C. MARÍA ROSA ÁLVAREZ MONTES.

**OFICIO No. 0493/21**

C. ROSA ISELA FRÍAS MALDONADO.

**OFICIO No. 0495/21**

TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0501/21**

SEARS OPERADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.

**OFICIO No. 0508/21**

C. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ CALDERÓN.

**OFICIO No. 0509/21**

CAB PHARMA, S.A. DE C.V.

LICENCIAS DE CONSTRUCCION ENERO-FEBRERO 2021

FECHA DE RECEPCION	POB	DE	PROYECTANTE	PROYECTO	CONTROL	NO DE LICENCIA
1	MEVA	HABITACION	C MARTIN GUADALUPE DANZA GARCIA	CONSTRUCCION DE 3 TIPOSI CASAS HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CADA UNA EN CONDOMINIO HORIZONTAL CON UN AREA TOTAL DE 366.34 M2 Y DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE CON UN AREA DE 180.90 M2 SEGUN PROYECTO PRESENTANDO A ESTA SECRETARIA	29/01/2021	113
2	BAUSA	HABITACION	C SAUL DANIEL HANDELL MUNEZ	CONSTRUCCION DE UN MURDO DE CONTECCION CON MALLA DE CERRAMIENTO CON UNA LONGITUD DE 15.00 M. Y UNA ALTURA DE 1.80 M. SOBRE EL NIVEL DE TERRENO NATURAL. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	30/01/2021	114
3	AMPLIACION	HABITACION	C ANA LAURA CARICABO GOMEZ Y COP	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CON UN AREA DE 87.71 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	04/02/2021	113
4	MEVA	HABITACION	C ENRIQUE CESAR GIBEL MORA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES Y 201 ANOS CON UN AREA DE 99.23 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	09/02/2021	112
5	CONSTRUCCION	HABITACION	C BRUNTO AMARANTO GONZA GONZALEZ	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE CON UN AREA DE 96.00 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	30/01/2021	111
6	CONSTRUCCION	HABITACION	C MARCELO ROBERTO F. GUAMAN	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE CON UN AREA DE 42.47 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	15/01/2020	110
7	MEVA	HABITACION	C JOSE ALVARADO GONZA GONZALEZ Y COP	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN UN NIVEL. PROYECTO SOCIAL CON UN AREA DE 40.80 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	28/01/2021	109
8	DEMOLICION	HABITACION	C MA DEL ROSARIO MATA ZAPATA	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE CON UN AREA DE 36.30 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	28/02/2021	108
9	RECONSTRUCCION	COMERCIO	SPC THERRIN S.A DE C.V	RECONSTRUCCION DE Fachada principal de UN LOCAL COMERCIAL IGUALPO BI EN DOS NIVELLES CON UN AREA DE 121.40 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	24/12/2020	107
10	MEVA	HABITACION	C JAVIER GONZALEZ VARGAS	CONSTRUCCION DE UN DEPARTAMENTO IGUALPO BI EN PLANTA ALTA CON UN AREA TOTAL DE 84.81 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	04/02/2021	106
11	AMPLIACION	HABITACION	C JOSÉ ALBERTO VAQUERO MARTINEZ Y COP	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN PLANTA ALTA CON UN AREA DE 36.88 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	16/02/2021	105
12	MEVA	HABITACION	C ANTONIO LUIS MORA MORALES	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES Y ADJUNTA CON UN AREA DE 264.04 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	15/02/2021	104
13	MEVA	HABITACION	C FERNANDA VELA MORA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN UN NIVEL Y 2 TIPOSI SOTANOS CON UN AREA TOTAL DE 156.40 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	31/02/2021	103
14	MEVA	COMERCIO	CARINA COMERCIAL CDOO S.A DE C.V	CONSTRUCCION DE UN LOCAL COMERCIAL SOCIAL EN UN NIVEL IGUALPO BI CON UN AREA DE 216.72 M2 Y DEMOLICION DE ANEXOS ADJUNTO A ESTE LOCAL CON UN AREA DE 66.84 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	27/02/2021	102
15	MEVA	HABITACION	C OMAR CARRASCO OJEDA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CON UN AREA DE 141.84 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	22/02/2021	101
16	AMPLIACION	HABITACION	C IVANA RODRIGUEZ LEAL	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CON UN AREA DE 66.90 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	20/02/2021	100
17	RECONSTRUCCION	HABITACION	C MA DEL ROSARIO LÓPEZ CONTRERAS	RECONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE UN DEPARTAMENTO IGUALPO BI EN PLANTA BAJA CON UN AREA TOTAL DE 64.11 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	30/01/2021	99
18	RECONSTRUCCION	HABITACION	C MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ CONTRERAS	RECONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE UN DEPARTAMENTO IGUALPO BI EN PLANTA ALTA CON UN AREA TOTAL DE 66.84 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	30/01/2021	98
19	MEVA	HABITACION	C FRANCISCO ELIZABETH PERI ROJAS	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CON UN AREA DE 97.73 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	16/02/2021	97
20	MEVA	HABITACION	C FRANCISCO FERRER PERI ROJAS	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CON UN AREA DE 97.73 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	16/02/2021	96
21	RECONSTRUCCION	HABITACION	C AYO DINA FERRER AMARAS	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN PLANTA BAJA Y ADJUNTA CON UN AREA DE 42.99 M2 Y DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE CON UN AREA DE 96.00 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	24/02/2021	95
22	AMPLIACION	HABITACION	C SAUL CARRERA AYALA Y COP	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CON UN AREA DE 106.80 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	17/02/2021	94
23	MEVA	HABITACION	C JESSICA ANGEL RAMON LIND Y COP	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN UN NIVEL. PROYECTO SOCIAL CON UN AREA DE 36.88 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	17/02/2021	93
24	MEVA	HABITACION	SPC COMERCIALES Y SERVICIOS DEL NOROCCIDENTE S.A DE C.V	CONSTRUCCION DE 3 TIPOSI CASAS HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CADA UNA CON UN AREA TOTAL DE 336.84 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	20/01/2021	92
25	MEVA	COMERCIO	C ROSA DELIA MADRIGALES PIEDO	CONSTRUCCION DE GRUPOS NUCLEOS DE BANCOS Y PLAZAS PARA UNA CANTIDAD DE FUTURO GRUPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CON UN AREA TOTAL DE 240.81 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	20/01/2021	91
26	MEVA	HABITACION	C EDUARDO JAVIER DE AQUINHE	CONSTRUCCION DE 5 TIPOSI CASAS HABITACION IGUALPO BI EN 2 TIPOSI NIVELLES CADA UNA EN CONDOMINIO HORIZONTAL CON UN AREA TOTAL DE 249.50 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	27/02/2021	90
27	RECONSTRUCCION	HABITACION	C CALISTO MAYA LÓPEZ	RECONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN PLANTA ALTA CON UN AREA DE 111.30 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	24/02/2021	89
28	AMPLIACION	HABITACION	C MARIA MIRELES ALVAREZ MORALES	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN DOS NIVELLES CON UN AREA DE 37.32 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	24/02/2021	88
29	AMPLIACION	HABITACION	C BEATRIZ MERCADO SALDANA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALPO BI EN UN NIVEL. PROYECTO SOCIAL CON UN AREA DE 36.88 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	04/02/2021	87
30	DEMOLICION	HABITACION	C JAVIER PALOMO CLEMENTE Y COP	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE CON UN AREA DE 117.80 M2. SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA	20/02/2021	86

31	2021	JANERO	08	2021	GUAYMA	HABITACION	C JAVIER PULCADO DE LA FUENTE Y COP		CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN UN NIVEL, EN COLONIA SAN LUIS, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 5.30 M. Y EN COLUMNACION DE STEL, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 17.00 M, CON UNA ANCHURA DE 10.50 M, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	65
32	2021	JANERO	08	2021	NUEVA	HABITACION	C GABRIEL PEREZ GARCIA		CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 100.27 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	66
33	2021	JANERO	19	2021	RENOVACION	COMERCIO	HEBE MENDOZA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HEBE		RENOVACION INTERIOR DE UN LOCAL COMERCIAL PARA LA ADECUACION DE UNA METODICA BANCARIA IGUALO BI EN UN NIVEL, CON UN AREA TOTAL DE 200.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	67
34	2021	JANERO	19	2021	AMPLIACION	HABITACION	C JOSE ROMUALDO CRUZ CASTAÑEDA		AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN PLANTA ALTA, CON UN AREA DE 81.00 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	68
35	2021	JANERO	19	2021	RENOVACION	HABITACION	C CESAR SANDOVAL SALDEZ		RENOVACION DE LA AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN PLANTA BAJA, CON UN AREA DE 32.00 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	69
36	2021	JANERO	19	2021	AMPLIACION	HABITACION	C SYLVIA VENTURA DEL CORDO		AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN PLANTA ALTA, CON UN AREA DE 22.50 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	70
37	2021	JANERO	19	2021	RENOVACION	COMERCIO	C JOSE GUAYMALIPE HERNANDEZ GARCIA		RENOVACION DE LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL COMERCIAL IGUALO BI EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 32.00 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	71
38	2021	JANERO	19	2021	HABITACION	HABITACION	C MA TERESA RODRIGUEZ QUEVEDA		AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN 3 (TRES) NIVELES, CON UN AREA DE 170.30 M2 Y RENOVACION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 132.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	72
39	2021	JANERO	19	2021	NUEVA	HABITACION	C JOSE ROBERTO ECHAZARRETA GIMENO		CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN UN NIVEL PREEXISTENTE, CON UN AREA DE 114.22 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	73
40	2021	JANERO	19	2021	RENOVACION	COMERCIO	POLIO BRAVO S DE RL DE CV		MODIFICACION EN AREA DE ESTACIONAMIENTO PARA LA ADECUACION DE UNA VEREDILLA TRIPLE TRINCH IGUALO BI CON UN AREA DE 430.25 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	74
41	2021	JANERO	19	2021	RENOVACION	HABITACION	C JOSE LUIS SANJUAN CRUZ		RENOVACION DE LA AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN 3 (TRES) NIVELES, CON UN AREA DE 204.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	75
42	2021	JANERO	19	2021	AMPLIACION	COMERCIO	C RODOLFO LEON CASTILLO		AMPLIACION DE UN LOCAL COMERCIAL EN PLANTA ALTA, CON UN AREA TOTAL DE 307.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	76
43	2021	JANERO	19	2021	NUEVA	COMERCIO	CAROLINA COMERCIAL OPEN S.A DE CV		CONSTRUCCION DE UN LOCAL COMERCIAL IGUALO BI EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 202.00 M2, RENOVACION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CON UN AREA TOTAL DE 202.00 M2, COLONCACION DE 1 (UN) ANILLO AUTOSOPORTADO, DOS VISTAS, CON UN AREA DE 90.00 M2 Y COLONCACION.	77
44	2021	JANERO	11	2021	RENOVACION	HABITACION	C ANTONIO CASTRO HERNANDEZ		RENOVACION DE LA AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 42.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	78
45	2021	JANERO	10	2021	RENOVACION	COMERCIO	COMERCIALIZADORA ALMACENES GARCIA DE MENDOZA S.A DE CV		RENOVACION INTERIOR DE UN LOCAL IGUALO BI EN 3 (TRES) NIVELES, CON UN AREA TOTAL DE 130.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	79
46	2021	JANERO	08	2021	RENOVACION	HABITACION	C SALVADOR FLORES DEL VALLE Y COP		RENOVACION DE LA AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN PLANTA ALTA, CON UN AREA DE 18.00 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	80
47	2021	JANERO	08	2021	AMPLIACION	HABITACION	C MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MARQUEZ DE BORDA		AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 30.00 M2 Y RENOVACION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 90.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	81
48	2021	JANERO	08	2021	RENOVACION	COMERCIO	PROMOTORES S.A DE CV		AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 27.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	82
49	2021	JANERO	08	2021	RENOVACION	HABITACION	C ALMA NELLY RODRIGUEZ DEL VERA		RENOVACION INTERIOR DE UN LOCAL COMERCIAL IGUALO BI EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 247.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	83
50	2021	JANERO	08	2021	NUEVA	COMERCIO	CAROLINA COMERCIAL OPEN S.A DE CV		CONSTRUCCION DE UN LOCAL COMERCIAL, IGUALO BI EN UN NIVEL, IGUALO BI CON UN AREA DE 100.00 M2, RENOVACION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CON UN AREA TOTAL DE 200.00 M2 Y COLONCACION DE 1 (UN) ANILLO AUTOSOPORTADO, DOS VISTAS, CON UN AREA DE 10.00 M2 Y COLONCACION.	84
51	2021	JANERO	04	2021	NUEVA	COMERCIO	IMPRESORIAS CITELS S.A DE CV		CONSTRUCCION DE UN LOCAL COMERCIAL PARA UN GABINETE IGUALO BI EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA TOTAL DE 130.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	85
52	2021	JANERO	03	2021	NUEVA	COMERCIO	SPECIAL THEATRE LIBRARY S.A DE CV		CONSTRUCCION DE UN LOCAL COMERCIAL PARA UN LOCAL DE MATERIAS ES IGUALO BI EN UN NIVEL, CON UN AREA TOTAL DE 130.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	86
53	2021	JANERO	03	2021	RENOVACION	HABITACION	C CAROLINA HILDEBRAND NEHRER ANDRÉS		RENOVACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA PARA UNA CASA HABITACION IGUALO BI CON UN AREA DE 12.00 M2 Y CON UNA PROFUNDIDAD DE 10.00 M, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	87
54	2021	JANERO	03	2021	AMPLIACION	HABITACION	C CARLOS SANCHEZ VILLANOVAS Y COP		AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN PLANTA BAJA (COMERCIAL), CON UN AREA DE 40.00 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	88
55	2021	JANERO	03	2021	NUEVA	HABITACION	C JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREA		CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 100.00 M2 Y RENOVACION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CON UN AREA DE 100.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	89
56	2021	JANERO	03	2021	NUEVA	HABITACION	C RAJCO PEREZ RODRIGUEZ Y COP		CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN 3 (TRES) NIVELES, CON UN AREA DE 241.44 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	90
57	2021	JANERO	02	2021	AMPLIACION	COMERCIO	C DIANA LUIS PEREZ RODRIGUEZ		AMPLIACION DE UN LOCAL COMERCIAL IGUALO BI EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 32.00 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	91
58	2021	JANERO	02	2021	NUEVA	HABITACION	C SUMARIVEL URBANIZACION SEIBERVO Y COP		CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION IGUALO BI EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 200.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	92

59	planes enero 02, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C. OFELIA DEL ROSARIO MEDINA COSTA	CONSTRUCCION DE LOSA SOBRE MUROS EXISTENTES, DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN UN NIVEL, CON UN AREA TOTAL DE 82.16 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	800.363020	51
60	planes enero 02, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C. JORGE CAJAL SALASO	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B) EN TERCER NIVEL, CON UN AREA DE 78.46 M2 Y RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 187.60 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	710207	56
61	planes febrero 02, 2021	AMPLIACION	HABITACION	E. NORMA ESTELA ESPINOSA SANTIAGO	RECONSTRUCCION A LA CUBIERTA DEL STANDBY DE FERIA 5 DE OCTUBRE DE 2005 PARA CONTINUAR CON LA AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN TRES NIVELES, CON UN AREA DE 69.33, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	710207	58
62	planes enero 29, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	CONSTRUCCION ALFARER, S.A. DE C.V.	RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CON UN AREA DE 100.30 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	1102021	54
63	planes enero 29, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C. FLAVIO HERRERA SALASO	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B) EN TERCER NIVEL, CON UN AREA DE 47.94 M2 Y RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE EN SEGUNDO NIVEL, CON UN AREA DE 32.84 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	160201	53
64	planes enero 29, 2021	DEMOLICION	COMERCIO	GRUPO VETAS DAVISON CONSTRUCCION S.A DE C.V.	NOTURIA DE CONDONIO HORIZONTAL EN AMBROSIO PARA LA CALIFICACION DE UNA RED DE ENERGIA ELECTRICA SUBTERRANEA, CON UN AREA DE 11.75 M2 Y COLOCACION 3 (TRES) BI RECEPTOS SOBRE AMBROSIO, CON UN AREA DE 12.80 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	660201	52
65	planes enero 29, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C. PEDRO VAQUERO LOPEZ	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B) EN PLANTA ALTA, CON UN AREA DE 117.60 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	1110201	51
66	planes enero 29, 2021	RECONSTRUCCION	COMERCIO	C. HELDA GAYTANO DE CAMACHO	CONSTRUCCION DE UN DEPARTAMENTO (GRUPO B), EN PLANTA ALTA, CON UN AREA TOTAL DE 116.81 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2602020	50
67	planes enero 29, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C. ALTAGRACIA SANCHEZ MARTINEZ Y COP	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 99.30 M2 Y RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 137.14 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	1102021	48
68	planes enero 29, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C. JAVIER VAQUERO MONTALVO Y COP	RECONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN PLANTA ALTA, CON UN AREA TOTAL DE 36.30 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	2602020	46
69	planes enero 28, 2021	DEMOLICION	COMERCIO	VA SEGURIDAD INYECTA, S.A. DE C.V.	NOTURIA DE BANCUETA DE CONCRETO PARA LA CALIFICACION DE UNA RED DE ENERGIA ELECTRICA SUBTERRANEA, CON UN AREA DE 14.40 M2 Y COLOCACION 4 (DOS) RECEPTOS SOBRE BANCUETA, CON UN AREA DE 1.33 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	660201	28
70	planes enero 28, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C. ALBERTO SANCHEZ NERI	RECONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN DOS NIVELES, CON UN AREA TOTAL DE 88.86 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	160201	41
71	planes enero 28, 2021	RECONSTRUCCION	COMERCIO	C. NETSABE LINA GALINDO NAVAREZ	RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 170.34 M2 Y AMPLIACION EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 168.24 M2, PARA LA ADICION DE LOCALS COMERCIALES (GRUPO B), SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2202020	46
72	planes enero 28, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C. GUADALUPE NEE HERRERA UJEDA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B) EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 37.05 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	410201	45
73	planes enero 28, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C. ALAN CARLOS PEREZ PEREZ	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B) EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 34.42 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2504020	44
74	planes enero 27, 2021	RECONSTRUCCION	COMERCIO	C. PATRICIA FLORES MENDOZA Y COP	RECONSTRUCCION DE UN LOCAL COMERCIAL (GRUPO B), EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 280.83 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	130201	43
75	planes enero 27, 2021	RECONSTRUCCION	COMERCIO	E. JOSEF LACRUZ PALACIO	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CON UN AREA DE 506.14 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2401020	42
76	planes enero 27, 2021	DEMOLICION	COMERCIO	E. JOSEF LACRUZ PALACIO	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CON UN AREA DE 311.48 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2404020	41
77	planes enero 27, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C. FERNANDO DOMINGO CAJENA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B) EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 154.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	154001	40
78	planes enero 27, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C. FERNANDO DOMINGO CAJENA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B) EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 153.00 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	153001	39
79	planes enero 27, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	E. MAURICIO MARTINEZ PEREZ	RECONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA TOTAL DE 304.21 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	30421	38
80	planes enero 26, 2021	AMPLIACION	COMERCIO	REGULADOS ATELAS, S.A.	RECONSTRUCCION DE UN ANUNCIO TIPO BANQUETA, EN 2 (DOS) CARTEL, CON UN AREA TOTAL DE 132.02 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2202020	37
81	planes enero 26, 2021	RECONSTRUCCION	COMERCIO	C. RODRIGO VILLALBA AMAYA	RECONSTRUCCION DE UN LOCAL COMERCIAL (GRUPO B), EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 347.36 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2202020	36
82	planes enero 25, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C. LUIS BENDAZO ALMAYEZ	RECONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 81.37 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	560201	35
83	planes enero 25, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C. KARINA CONSUELO ZEPEDA SORIANO	RECONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN PLANTA BAJA (COMERCIAL), CON UN AREA DE 41.14 M2, SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	310201	34
84	planes enero 25, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C. ALEJANDRA ESPINE HERRERA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 81.30 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2201020	33
85	planes enero 25, 2021	AMPLIACION	HABITACION	E. NORMA CERRIL ALBERTO PERALTA Y COP	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN PLANTA ALTA, CON UN AREA DE 67.90 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	420201	32
86	planes enero 25, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C. ESPERANZA BENDITO CHAVEZ	RECONSTRUCCION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA TOTAL DE 148.36 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2702020	31
87	planes enero 22, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C. MARIA CRISTINA PINA DE CASAPRIST	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GRUPO B), EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 136.40 M2 Y RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, EN PLANTA BAJA, CON UN AREA DE 55.11 M2, SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	2402020	30

108	fecha: enero 22, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C JOSE CARLOS ROBLES CARDEN	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 43.22 M <sup>2</sup> Y RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 171.60 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	23910020	20
109	fecha: enero 22, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C HECTOR ARMANDO VALLEJO VANDUZ Y COP	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 148.00 M <sup>2</sup> Y RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, EN PLANTA BAJA, CON UN AREA DE 36.00 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	148001	20
110	fecha: enero 22, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C HOCIO ACEVEDO DE LA GARZA	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 195.00 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	24120020	27
111	fecha: enero 21, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C MARTIN CRUZ NAVARRO	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 44.47 M <sup>2</sup> , SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	11460020	25
112	fecha: enero 21, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C EMERSON CONTRALIB GARCERAN	RECONSTRUCCION DE LA UBICACION DE CONSTRUCCION NA 37701, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018, PARA CONFORMAR CON LA RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION, EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA TOTAL DE 206.70 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	23910020	24
113	fecha: enero 21, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C TOMAS CALDERON MONTEIL	AMPLIACION DE UN TIPO DE CONSTRUCCION GRUPO BI, EN TERCER NIVEL Y CLASO DE REQUERIMOS EN AREA, CON UN AREA DE 220.20 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	220021	23
114	fecha: enero 21, 2021	RECONSTRUCCION	HABITACION	C JOSE IGNACIO LARA WINCEZ	RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE EN PLANTA BAJA, CON UN AREA DE 28.00 M <sup>2</sup> Y RECONSTRUCCION DE UN REPARTIMIENTO (GOLPUO BI, EN PLANTA ALTA, CON UN AREA DE 44.80 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	430021	22
115	fecha: enero 21, 2021	AMPLIACION	COMERCIO	C IGNACIO TRUJILLO PEREZ	CONSTRUCCION DE 2 (DOS) CASAS HABITACION (GOLPUO BI, EN 2 (DOS) NIVELES CADA UNA, CON UN AREA TOTAL DE 402.20 M <sup>2</sup> Y DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CON UN AREA DE 116.90 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	23990020	21
116	fecha: enero 19, 2021	AMPLIACION	COMERCIO	ELUSTRA, S.A DE C.V.	CONSTRUCCION DE 3 (TRES) TIPOES DE COMERCIO (GOLPUO BI, EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 182.50 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	14620020	20
117	fecha: enero 19, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C LUZ MARIA GUEVARA ALVARADO	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 211.00 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	410021	19
118	fecha: enero 18, 2021	DEMOLICION	HABITACION	C WILMA DEL CARMEN ORTIZ ROBLES	DEMOLICION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN DOS NIVELES, SIN PLANTA BAJA PUBLICA NO PASAREAL, CON UN AREA TOTAL DE 29.40 M <sup>2</sup> , SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	24410021	18
119	fecha: enero 18, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C MARINA LISBA N. VILLANO REYES	CONSTRUCCION DE 4 (CUATRO) DEPARTAMENTOS (GOLPUO BI, EN DOS NIVELES Y ADICION EN CONDOMINIO VERTICAL, CON UN AREA TOTAL DE 200.00 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	23003020	17
120	fecha: enero 18, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C MARITALLA GUTIERREZ LOPEZ	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 206.11 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	23902020	16
121	fecha: enero 18, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C ELVA MARTINEZ RODRIGUEZ	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN PLANTA ALTA, CON UN AREA DE 34.30 M <sup>2</sup> , SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	23020020	15
122	fecha: enero 18, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C JOSE GUADALUPE SOSA GONZALEZ	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN PLANTA BAJA (COMERCIAL, CON UN AREA DE 33.00 M <sup>2</sup> , SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	24460020	14
123	fecha: enero 15, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C ARIANNA HERRERA PEREZ	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN 2 (DOS) NIVELES, CON UN AREA DE 261.00 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	24610020	13
124	fecha: enero 15, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C MOJIBO LETICIA SANCHEZ	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN UN NIVEL, (PROCESO) CON UN AREA DE 29.32 M <sup>2</sup> , SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	20450020	12
125	fecha: enero 12, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C WARELA RUBEN OSVALDO LOPEZ	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN SEGUNDO NIVEL, CON UN AREA DE 138.00 M <sup>2</sup> , CONSTRUCCION DE ESCALERA, CON UN AREA DE 5.33 M <sup>2</sup> Y CONSTRUCCION DE UNA BANDEA DE MAMPOLTERIA, EN COLONIA (COMENTE, CON UNA UBICACION TOTAL DE 150 M <sup>2</sup> , CON UNA PLANTA.	402021	11
126	fecha: enero 11, 2021	RECONSTRUCCION	COMERCIO	CENIBO CUI (UNA FUENTE DE VIDA A.C	RECONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE UN ESTACIONAMIENTO Y ORIGINAL EN TRES NIVELES CON UN AREA TOTAL DE 2998.20 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	23720020	10
127	fecha: enero 08, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C ARTURO GUERRA LARREA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 247.00 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	24710020	9
128	fecha: enero 07, 2021	AMPLIACION	COMERCIO	C DIEGO ROMAN DELgado GARCERAN	AMPLIACION DE UNA GRAN OFICINA ADMINISTRATIVA (GOLPUO BI, EN UN NIVEL, CON UN AREA TOTAL DE 48.70 M <sup>2</sup> Y RECONSTRUCCION DE CONSTRUCCION EXISTENTE EN UN NIVEL, CON UN AREA TOTAL DE 15.20 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	17202020	8
129	fecha: enero 06, 2021	AMPLIACION	COMERCIO	C MARIANA TORRES ARMANDU	CONSTRUCCION DE UN TIPO DE COMERCIO (GOLPUO BI, PARA ESTABLECIMIENTO EN UN TIPO DE REPOSICION DE UN NIVEL, CON UN AREA DE 246.00 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	23802020	7
130	fecha: enero 06, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C JOSE ALEJANDRO SALAZAR VICEMARIA	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN UN NIVEL, CON UN AREA DE 80.00 M <sup>2</sup> Y DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CON UN AREA DE 81.40 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	20730020	6
131	fecha: enero 05, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C FELICIANA TORRES LARA	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN PLANTA ALTA, CON UN AREA DE 80.00 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	23840020	5
132	fecha: enero 05, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C ALBERTO DEL ANOIL DE LEON	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN 2 (DOS) NIVELES Y REPARTIMIENTOS CON UN AREA TOTAL DE 244.24 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	23940020	4
133	fecha: enero 04, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C CARLOS EUSTORG GARCIA CANTU	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN DOS NIVELES, CON UN AREA DE 228.00 M <sup>2</sup> , SEGUN PROYECTO PRESENTADO A ESTA SECRETARIA.	22840020	3
134	fecha: enero 04, 2021	AMPLIACION	HABITACION	C EDITH OSCARIBEL FLORES Y COP	AMPLIACION DE UNA CASA HABITACION (GOLPUO BI, EN PLANTA BAJA, CON UN AREA DE 35.00 M <sup>2</sup> , SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	19890020	2
135	fecha: enero 04, 2021	DEMOLICION	HABITACION	DESTRUYE SECCION DE MAMPOLTERIA DE CARTEL VARIAS	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE, CON UN AREA DE 237.57 M <sup>2</sup> , SEGUN DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA SECRETARIA.	24720020	1



**ACTA N° 73  
SESIÓN ORDINARIA N° 69  
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; siendo las **14:00 horas del día 06 de Enero de 2021**, en Sala de Cabildo, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tampico para celebrar la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados. -----

— La sesión fue presidida por el **LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH, PRESIDENTE MUNICIPAL**. -----

— En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Buenos días miembros del Cabildo, agradezco su presencia a esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número 69, hoy 06 de Enero de 2021**. --

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día consistente en: **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Para continuar, solicito al C. Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Bazaldúa Guardiola sea tan amable de llevar a cabo el pase de lista para la verificación de quórum. Adelante por favor. -----

— En uso de la voz el Secretario General Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. Muy buenas tardes Síndicos y Regidores. Procedo a llevar a cabo el pase de lista de asistencia para esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 69 conforme se me ha instruido. **PRESIDENTE MUNICIPAL C. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH, presente; SÍNDICO PRIMERO FLAVIA MAGDALENA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, presente; SÍNDICO**



SEGUNDO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA, presente; PRIMER REGIDOR MARÍA VICTORIA ESPADA ESPINOSA, presente; SEGUNDO REGIDOR FERMÍN EDUARDO MUELA MARTÍNEZ, presente; TERCER REGIDOR LLUVIA ORTEGA MALDONADO, hago constar que la citada Regidora giró comunicación en donde justifica su inasistencia y se le tiene por lo tanto por justificada; CUARTO REGIDOR NÉSTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ, presente; QUINTO REGIDOR GUADALUPE FRÍAS MALDONADO, presente; SEXTO REGIDOR JOSÉ ANTONIO LUENGAS DONDÉ, presente; SÉPTIMO REGIDOR ANDREA VELA ARAGÓN, en los mismos términos justificó su inasistencia la Regidora, se le tiene por justificada; OCTAVO REGIDOR JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO, presente; NOVENO REGIDOR LILIANA SANMIGUEL MURILLO, presente; DÉCIMO REGIDOR ALBERTO SÁNCHEZ NERI; DÉCIMO PRIMER REGIDOR MARÍA DEL PILAR CAMACHO RUIZ, presente; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR EMMANUEL ZENDEJAS RESENDIZ, presente; DÉCIMO TERCER REGIDOR NORA GÓMEZ GONZÁLEZ, presente; DÉCIMO CUARTO REGIDOR ROLANDO CÉSAR RAMÍREZ MONROY, presente; DÉCIMO QUINTO REGIDOR BENITO ABAD PÉREZ ESCALANTE, presente; DÉCIMO SEXTO REGIDOR ANA ESTHER GORORDO ARIAS, de igual manera la Regidora Gorordo Arias giró comunicación comunicando su imposibilidad material de asistir el día de hoy se tiene por justificada su inasistencia; DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR RODRIGO AZCÁRRAGA SALAZAR, presente; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR MICAELA ISABEL GOLDARACENA MARTÍNEZ, presente; DÉCIMO NOVENO REGIDOR VÍCTOR HUGO PEÑALOZA HERNÁNDEZ, presente; VIGÉSIMO REGIDOR LUZ MARÍA FLORES MONTIEL, presente; VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR CRISTINA FRANCO ALDAPE, presente. Presidente cuento 21 presencias, 3 ausencias justificadas y 0 ausencias sin justificar, en consecuencia existe quórum legal

para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Adelante Presidente.-----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Gracias. Habiendo quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 69, hoy 06 de enero del año 2021, siendo las 14 horas con 11 minutos, me es grato declararla legalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella tomemos...-----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO DOS** del Orden del Día consistente en **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento sea tan amable de dar a conocer el Orden del Día para su discusión y aprobación en su caso.-----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente, en efecto el Orden del Día que previamente se les hizo llegar a todos y cada uno de Ustedes a través de la convocatoria es el siguiente:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- IV. LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE

- CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021,  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.
- V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2021, EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

— Siguiendo con el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Señores Síndicos y Regidores, este es el Orden del Día mismo que se somete a su consideración a los integrantes del honorable Cabildo... -----

— En uso de la voz la Regidora María del Pilar Camacho Ruiz dijo: Si pudieran agregar Asuntos Generales. -----

— Siguiendo con el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Perfecto, entonces Asunto Generales sería el número VI y la clausura de la Sesión el número VII. Con tal modificación los que estén por aprobar el Orden del Día sirvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación. Cuanto 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, este punto se aprueba por unanimidad. -----

— Para desahogar el PUNTO NÚMERO TRES del Orden del Día consistente: **LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA SEXTA**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021,  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente punto del Orden del Día, consiste en lectura para su discusión y aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 66, celebrada el día 27 de noviembre de 2020.  
Adelante Secretario.-----

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias. En efecto previamente se les hizo llegar a Ustedes el proyecto de Acta escrita de la Sesión 66 de Cabildo y toda vez que la misma les fue enviada con antelación, se solicita se dispense su lectura y se procede a la votación de la misma. Los que estén por autorizar tal acta sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación. 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, punto aprobado por unanimidad. -----

— En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas gracias. -----

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día consistente: **LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente punto del Orden del día consiste en la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 67, llevada a cabo el 16 de diciembre del año pasado, por lo que habiéndoseles enviado previamente por parte de la

Secretaría General, se les solicita la omisión de la lectura de la misma. Adelante. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Así es Presidente. Previamente se les hizo llegar el proyecto de Acta escrita de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 67 que tuvo verificativo el 16 de diciembre de 2020, toda vez que ya tuvieron a su disposición la misma me permito someter a su aprobación la autorización de tal proyecto de acta. Los que estén por autorizar la misma sirvanse manifestarlo de la forma a acostumbrada en señal de aprobación. Cuento 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, este punto aprobado por unanimidad. -----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas gracias Señor Secretario. -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día consistente: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2021, EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: A continuación el punto número 5 consiste propuesta para discusión y aprobación en su caso, del programa de obra pública 2021, en el municipio de Tampico, Tamaulipas. Para la explicación correspondiente cedo el uso de la voz al Secretario. Adelante por favor Secretario. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. En efecto la Secretaría de

Obras Públicas Municipal, me hizo llegar comunicación escrita a la Secretaria General del Ayuntamiento, En donde propone su Programa de Obras Publicas para el año que dice para el 2021, se trata de canalizar recursos del programa FAIS que es el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social y para el Programa FORTAMUN que es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, lo que se proyecta es invertir \$70 millones de pesos, \$35 millones de pesos íntegros sería para el programa FAIS, otros \$35 millones de pesos para el programa FORTAMUN, y se pretende incluir todas y cada una de las calles que previamente se les hizo llegar a Ustedes en el anteproyecto que se les giró previamente, para el caso del FAIS sería un total de 17 cuadras que equivale a 1.53 kilómetros y para el programa del FORTAMUN sería otras tantas obras con una longitud de 1.52 kilómetros, en ambos casos sería pavimentación de concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria. Expuesto lo anterior si ustedes no tienen inconveniente me permito someter a su consideración la aprobación del mismo. Los que estén por autorizar el presente Programa de Obra Pública en los términos expuestos ruego se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación. Presidente cuento 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones este punto se aprueba por unanimidad. \_\_\_\_\_



**Propuesta, Discusión y Aprobación en su  
caso, del Programa de Obra Pública 2021,  
con recursos de los Programas FAIS y  
FORTAMUN, en el Municipio de Tampico,  
Tam.**

Sección de Cobro  
06 de mayo de 2021  
Atentamente,  
[Firma]





PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2024  
PAIS

CALLE	ENTRE CALLES	COLUMA	CANTIDAD	CANTIDAD
1. Río Tampico	Tercera y Aparcerías	Guadalupe Victoria	1.00	140.00
2. San Felipe	Alfonso y Terremoto de San Felipe Tampico	Tercera	1.00	144.00
3. Avenida 10a	Procesamiento y Bordo y Bordo y Bordo	San Felipe	1.00	84.00
4. Prof. Chavira	Av. Tercera y Alameda del Río Tampico	Procesamiento	2.00	282.00
5. Bordo	Carretera General y Av. 2da. Tercera	Avellaneda Bordo General	1.00	108.00
6. Bordo	Av. 1ra. Tercera y Av. Calle	Avellaneda Bordo General	1.00	78.00
7. Calle 8	Carretera Bordo y Tercera y Av. 1ra. Tercera	Procesamiento Bordo	1.00	104.00
8. Carretera	Playa y Calle de Alameda	Alfonso Bordo	1.00	177.00
9. Playa	Avellaneda Bordo y Tercera y Carretera	Alfonso Bordo	1.00	75.00
10. Calle 6	Calle 10 y Avellaneda	Carretera Bordo General	1.00	101.00
11. Bordo	Prof. Avellaneda y Alameda	Suburbio, Alameda y Tercera	1.00	101.00
12. Bordo	Alameda y Carretera	Suburbio, Alameda y Tercera	1.00	170.00
13. Bordo	Alameda y Bordo	Suburbio, Alameda y Tercera	1.00	80.00

SUMA 27 CANTOS

Continúa en la siguiente página



**TAMPICO**

**PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
2011

**PROYECTO:**

INSTITUCIÓN: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE TAMPICO  
 SECCIÓN: DEL DESARROLLO URBANO, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
 CIUDAD: CHEROLES VIEJOS

UBICACIÓN	ÁMBITO ACTUAL DE LA OBRAS CONCEPCION
	

ARCHIVO DE OBRAS PÚBLICAS

**TAMPICO**

**PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
2011

**PROYECTO:**

INSTITUCIÓN: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE TAMPICO  
 SECCIÓN: DEL DESARROLLO URBANO, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
 CIUDAD: CHEROLÉS

UBICACIÓN	ÁMBITO ACTUAL DE LA OBRAS CONCEPCION
	

ARCHIVO DE OBRAS PÚBLICAS



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
**PAI**

PROYECTO	
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO	
COLONIA: TAMPOCO	
COORDINACION	ESTADO ACTUAL DE LA OBRA
	

INSTITUTO DE TRANSPORTE



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
**PAI**

PROYECTO	
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO	
COLONIA: TAMPOCO	
COORDINACION	ESTADO ACTUAL DE LA OBRA
	

INSTITUTO DE TRANSPORTE



---

**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2023**

**PAIS**

PROYECTO	
<b>ESPECIE DE OBRA:</b> RECONSTRUCCIÓN DE LAS CERRAJERAS Y CERRAJES DEL SECTOR <b>RELOCALIZACIÓN DE LAS CERRAJERAS Y CERRAJES DEL SECTOR</b>	
<b>LOCALIDAD:</b> CERRAJERAS Y CERRAJES DEL SECTOR	
<b>ESTADO:</b> TAM. MUNICIPIO DE SAN ABDELAS	

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
	

**MEMORIA DE CÁLCULO**



---

**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2023**

**PAIS**

PROYECTO	
<b>ESPECIE DE OBRA:</b> RECONSTRUCCIÓN DE LAS CERRAJERAS Y CERRAJES DEL SECTOR <b>RELOCALIZACIÓN DE LAS CERRAJERAS Y CERRAJES DEL SECTOR</b>	
<b>LOCALIDAD:</b> CERRAJERAS Y CERRAJES DEL SECTOR	
<b>ESTADO:</b> TAM. MUNICIPIO DE SAN ABDELAS	

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
	

**MEMORIA DE CÁLCULO**



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
2011

PROYECTO	
<small>OBJETIVO GENERAL:</small> Fortalecimiento de la infraestructura de transporte y servicios públicos en el municipio de Tampico, Tamaulipas.	
<small>OBJETIVO ESPECÍFICO:</small> Construcción de obras de infraestructura de transporte y servicios públicos.	
<small>ACTIVIDAD:</small> Construcción de obras de infraestructura de transporte y servicios públicos.	
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DEL PROYECTO
	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
2011

PROYECTO	
<small>OBJETIVO GENERAL:</small> Fortalecimiento de la infraestructura de transporte y servicios públicos en el municipio de Tampico, Tamaulipas.	
<small>OBJETIVO ESPECÍFICO:</small> Construcción de obras de infraestructura de transporte y servicios públicos.	
<small>ACTIVIDAD:</small> Construcción de obras de infraestructura de transporte y servicios públicos.	
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DEL PROYECTO
	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA




**PROGRAMA DE OBRAS PUNTO 2011**  
2011

PROYECTO:	
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	
DIRECCIÓN: OBRAS PUNTO 2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMPAICO	
LOCALIDAD: SAN ANTONIO	
UBICACION	FOTOGRAFIA DEL LUGAR A RECONSTRUIR
	





**PROGRAMA DE OBRAS PUNTO 2011**  
2011

PROYECTO:	
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	
DIRECCIÓN: OBRAS PUNTO 2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMPAICO	
LOCALIDAD: SAN ANTONIO	
UBICACION	FOTOGRAFIA DEL LUGAR A RECONSTRUIR
	





**PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2011**  
YAL

PROYECTO	
NOMBRE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE CALLE DE TAMPICO	
RELACION: SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SALUD	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TAMPICO Y TAMPICO	
PROYECTO	ESTADO ACTUAL DE LA OBRA
	

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



**PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2011**  
YAL

PROYECTO	
NOMBRE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE CALLE DE TAMPICO Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLE DE TAMPICO	
RELACION: SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SALUD	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TAMPICO Y TAMPICO	
PROYECTO	ESTADO ACTUAL DE LA OBRA
	

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
2011

PROYECTO	
MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE LOS RIOS, COAHUILA DE ZARAGOZA	
MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE LOS RIOS, COAHUILA DE ZARAGOZA	
UBICACION: CALLE DE LA UNIDAD Y CALLE DE LA UNIDAD	
UBICACION	ESTADO ACTUAL DE LA OBRAS
	



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
2011

NO.	DESCRIPCION	MONTO
1	TRACCAMAZAS	100,000,000
INVERSIÓN FAO:		\$30,000,000.00





**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2021**  
**FORMACIÓN**

CALLE	OTROS CALLES	COLONIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1. Marqués	Marqués y Arriola	Colonia	1.00	223.00
2. Alameda	Marqués y Guerrero	Colonia	1.00	88.00
3. Guerrero	Marqués y Arriola	Colonia	1.00	223.00
4. Guerrero	Charry y Zavala	Colonia	1.00	88.00
5. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
6. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
7. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
8. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
9. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
10. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
11. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
12. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
13. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
14. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
15. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
16. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
17. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
18. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
19. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
20. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
21. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
22. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
23. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
24. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
25. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
26. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
27. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
28. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
29. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
30. Guerrero	Arriola y Guerrero	Colonia	1.00	223.00
			<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS





**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011  
TERTIUM**

PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA UNIÓN EN EL BARRIO DE LA UNIÓN, COLONIA SAN JUAN, TAMPICO, TAMAULIPAS	
UBICACIÓN: BARRIO DE LA UNIÓN, COLONIA SAN JUAN, TAMPICO, TAMAULIPAS	
CATEGORÍA: URBANA	
DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DE LA OBRERA
	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011  
TERTIUM**

PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA UNIÓN EN EL BARRIO DE LA UNIÓN, COLONIA SAN JUAN, TAMPICO, TAMAULIPAS	
UBICACIÓN: BARRIO DE LA UNIÓN, COLONIA SAN JUAN, TAMPICO, TAMAULIPAS	
CATEGORÍA: URBANA	
DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DE LA OBRERA
	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA




**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2021  
FORTALIMÓN**

PROYECTO	
MTC DE OBRAS PAVIMENTACIONES CONCRETO VERDE EN CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO	
SECCION: PAVIMENTACION CONCRETO VERDE EN CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO	
CICLO: 2021A	
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION
	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA





**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2021  
FORTALIMÓN**

PROYECTO	
MTC DE OBRAS PAVIMENTACIONES CONCRETO VERDE EN CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO	
SECCION: PAVIMENTACION CONCRETO VERDE EN CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO	
CICLO: 2021A	
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION DE LA OBRAS RECONSTRUCCION
	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA





PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2021  
TORTAJÓN

PROYECTO:	
OPERA URBANA:	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA BARRIO MERCADERIA JERESUNENSA
SECCIÓN:	ARRABONA ENTRE AV. AGUILAR Y AV. TERCERO DE FEBRERO
CUADRANTE:	DEL OESTE
LOCALIZACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA OBRAS LOCALIZACIÓN
	<input checked="" type="checkbox"/> Este es un proyecto de Programación de Obras Públicas que se ejecutará en un área urbana. Por lo tanto, se requiere el consentimiento de los propietarios de los terrenos que se van a intervenir y se debe contar con el consentimiento de los vecinos de la zona que se va a intervenir.

SECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2021**  
**TAMPICO**

PROYECTO	
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETOS DEBILITADOS EN AVENIDA MEXICANA	
SECCIÓN: MANEJO DE TRÁFICO AL MOMENTO DE HACER ACCESO INTERIO	
CANTON: TAMPICO	
LOCALIZACIÓN	SECTOR ALFARO DE LA CIUDAD TAMPICO
	

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2021**  
**TAMPICO**

PROYECTO	
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETOS DEBILITADOS EN AVENIDA MEXICANA	
SECCIÓN: SE MANEJO DE TRÁFICO AL MOMENTO DE HACER ACCESO INTERIO	
CANTON: TAMPICO	
LOCALIZACIÓN	SECTOR ALFARO DE LA CIUDAD TAMPICO
	

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011  
CONTIENEN**

PROYECTO	
NOMBRE OBRAS: RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIX DEL MAR	
LOCALIDAD: SAN FELIX DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN FELIX DEL MAR	
ESTADO: TAMPAQUE	
CONSTRUCCIÓN	OTROS ACTOS DE LA OBRAS CONSTRUCCIÓN
	

RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011  
CONTIENEN**

PROYECTO	
NOMBRE OBRAS: RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIX DEL MAR	
LOCALIDAD: SAN FELIX DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN FELIX DEL MAR	
ESTADO: TAMPAQUE	
CONSTRUCCIÓN	OTROS ACTOS DE LA OBRAS CONSTRUCCIÓN
	

RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2021  
COSTANON**

PROYECTO	
MOLDE PARA FUNDICIÓN DE LOSAS PARA EL PASADIZO DE LA AVENIDA DE LOS HERMANOS	
REGION: APPLICACIONES DE OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE OBRA: PASADIZO DE LOSAS	
CONEXIONES	PROYECTO DE LA OBRAS EJECUCION
	

SECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS



**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2021  
COSTANON**

PROYECTO	
MOLDE PARA FUNDICIÓN DE LOSAS PARA EL PASADIZO DE LA AVENIDA DE LOS HERMANOS	
REGION: APPLICACIONES DE OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE OBRA: PASADIZO DE LOSAS	
CONEXIONES	PROYECTO DE LA OBRAS EJECUCION
	

SECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS




**PROGRAMA DE OBRAS MUNICIPALES 2011  
FORTYMIN**

PROYECTO	
DE LA OBRA:	RECONSTRUCCION DE CALLES EN LA ZONA DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE FORTYMIN
REGLACION:	RECONSTRUCCION DE CALLES
COLONIA:	EL CENTRO
EXHIBICIONES	OTRO ACTIVO DE LA OBRA EXHIBICION
	

**RECONSTRUCCION DE CALLES**





**PROGRAMA DE OBRAS MUNICIPALES 2011  
FORTYMIN**

PROYECTO	
DE LA OBRA:	RECONSTRUCCION DE CALLES EN LA ZONA DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE FORTYMIN
REGLACION:	RECONSTRUCCION DE CALLES
COLONIA:	EL CENTRO
EXHIBICIONES	OTRO ACTIVO DE LA OBRA EXHIBICION
	

**RECONSTRUCCION DE CALLES**








**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
**FOR TAMPICO**

PROYECTO	
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	
RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	
ESTADO: TAMPAICO	
DESCRIPCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
	

RESUMEN DE OBRAS PÚBLICAS





**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2011**  
**FOR TAMPICO**

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTOS
1.	PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS	ESTRUCTURAS
	INVERSIÓN FOR TAMPICO	220 000 000.00

RESUMEN DE OBRAS PÚBLICAS





PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2012  
RESUMEN

NO	RESUMEN	MUNDO
1	PROGRAMA FAS	\$15,000,000.00
2	PROGRAMA FORTAMEN	\$15,000,000.00
INVERSIÓN TOTAL		\$70,000,000.00

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



El Ayuntamiento ejecutará los Programas de Obras y Servicios Públicos Municipales, considerando el uso de energías renovables y el aprovechamiento sustentable de la energía, con fundamento en el Artículo 73 Frac. 1, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SIETE** del Orden del Día consistente: **ASUNTOS GENERALES**. En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Adelante Pilar. —

— En uso de la voz la Regidora María del Pilar Camacho Ruiz dijo: Señor Presidente en la mañana fui a bomberos y ahí solicitan ellos, yo le quiero hacer la propuesta para renovar las unidades que tienen porque datan del año 84 y una del 2021 entonces eso es lo que les pido Presidente que valoren, usted sabe que este mes de diciembre fue muy arduo para ellos, hubo muchos incendios y bueno temen que en algún momento, en alguna emergencia pues se queden sin algún vehículo que este dañado, eso es lo que pido también a todos los compañeros del Cabildo a todos los Regidores que se sumen a la propuesta porque es algo para el bien de la comunidad. —

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas gracias, claro con todo gusto vamos a hacer un gran esfuerzo entre todos los que participamos en este cuerpo de Cabildo para ver si podemos lograr a través de una institución de beneficio como los Rotarios o con las hermandades que tenemos con McAllen, Houston o alguna otra institución que nos pueda hacer llegar alguna aportación o donación, como ha sucedido anteriormente para ver si pudiéramos tener algún beneficio por parte de ellos, algún equipamiento, carro o bomba para bomberos, sé que si lo hay nada más que si hay que meterse un poquito al tema, entonces creo que podemos sumar esfuerzos y tener un comité de alguno de ustedes nos eche la mano con ello y llevar a cabo esa relación y poder llegar a un beneficio colectivo para esta ciudad, muy buen punto. —

— En uso de la voz la Regidora María del Pilar Camacho Ruiz dijo: Si y tener la seguridad que los ciudadanos tengan esa certeza de que tenemos un equipó a la vanguardia siempre. Es cuanto. —

--En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Adelante Benito. Gracias Pilar. -----

-- En uso de la voz el Regidor Benito Abad Pérez Escalante dijo: Gracias, si Presidente solamente confirmar respecto a las gestiones de apoyo de algunos municipios hermanos particularmente McAllen, Texas ya se está trabajando en ese sentido con el acercamiento de la ciudad de McAllen para impulsar los lazos de colaboración, fortalecer los lazos y el hermanamiento que existe, refrendario y poder conseguir un apoyo de equipamiento para la ciudad, ya les informaremos los avances de ese trabajo. -----

--En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Ok, muchísimas gracias. Adelante Víctor. -----

-- En uso de la palabra el Regidor Víctor Hugo Peñaloza Hernández dijo: Gracias Alcalde. Primero que nada Feliz día de Reyes para todos y cada uno de nosotros. Señor Alcalde aquí afuera hay unos ciudadanos de un tema que ya he tratado con Usted en 3 ocasiones en Sala de Cabildo, esperemos que hoy se pueda resolver es en relación al deslave en la colonia Pescadores, le agradeceré mucho que lo atenderíamos y que de una buena vez diéramos respuesta a esa petición ciudadana. -----

--En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Gracias. Adelante Alberto, con mucho gusto. -----

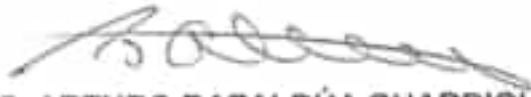
-- En uso de la palabra el Regidor Alberto Sánchez Neri expresó: Nada más para comentar que en el caso que planteó la Regidora, este Cabildo había aprobado autorizar... se había autorizado reparar algunas unidades de bomberos, acudí con el Secretario y también con muy buena disposición inclusive le dio la instrucción al comandante para que se aplicara sobre un presupuesto de algunas unidades, sin embargo algo pasó, el comandante se nos puso nervioso, no sé qué pasaría, el tema es que no presentó ninguna

evaluación o presupuesto para poder atender esa solicitud pero ya se había aprobado por Cabildo, es el comentario que quería hacer. -----

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah expresó: Muchísimas gracias, para darle seguimiento, creo que es de las cosas que debemos de atender, darle prioridad a esa necesidad, porque siempre hace falta tener a los bomberos con mucha disponibilidad y con muy buena respuesta. -----

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SIETE** del Orden del Día consistente: **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah concluyó: Agotados los puntos de la Orden del Día, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Cabildo hoy 06 de Enero de 2021, siendo las 2 de la tarde con 22 minutos. Muchas gracias. -----

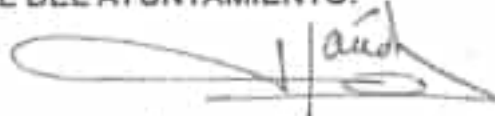
**LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**




**C. FLAVIA MAGDALENA**  
**GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO PRIMERO.**



**C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA,**  
**SÍNDICO SEGUNDO.**





C. MARÍA VICTORIA ESPADA  
ESPINOSA.  
REGIDOR 1°.



C. FERMIN EDUARDO MUELA  
MARTÍNEZ.  
REGIDOR 2°.

JUSTIFICÓ INASISTENCIA  
C. LLUVIA ORTEGA MALDONADO.  
REGIDOR 3°.

C. NÉSTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ.  
REGIDOR 4°.

*Guadalupe Frías M.*  
C. GUADALUPE FRÍAS  
MALDONADO.  
REGIDOR 5°.



C. JOSÉ ANTONIO LUENGAS  
DONDE.  
REGIDOR 6°.

JUSTIFICÓ INASISTENCIA.  
C. ANDREA VELA ARAGÓN.  
REGIDOR 7°.

C. JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO.  
REGIDOR 8°.



C. LILIANA SANMIGUEL MURILLO.  
REGIDOR 9°.

C. ALBERTO SÁNCHEZ NERI.  
REGIDOR 10°.



C. MARÍA DEL PILAR CAMACHO  
RUIZ.  
REGIDOR 11°.



C. EMMANUEL ZENDEJAS  
RESENDIZ.  
REGIDOR 12°.



C. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ.  
REGIDOR 13°.




C. ROLANDO CESAR RAMÍREZ  
MONROY.  
REGIDOR 14°.




C. BENITO ABAID PÉREZ  
ESCALANTE.  
REGIDOR 15°.

JUSTIFICÓ INASISTENCIA  
C. ANA ESTHER GORORDO  
ARIAS.  
REGIDOR 16°.

  
C. RODRIGO AZCARRAGA  
SALAZAR  
REGIDOR 17°

  
C. MICAELA ISABEL  
GOLDARACENA MARTÍNEZ  
REGIDOR 18°

  
C. VICTOR HUGO PEÑALOZA  
HERNÁNDEZ  
REGIDOR 19°

  
C. LUZ MARÍA FLORES MONTIEL  
REGIDOR 20°

  
C. CRISTINA FRANCO ALDAPE  
REGIDOR 21°

La presente hoja de firmas pertenece al Acto No. 73 de la Sesagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el Municipio de Tampico, Tamaulipas el día 06 de Enero de 2021.



**ACTA N° 74  
SESIÓN ORDINARIA N° 70  
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; siendo las **14:00 horas del día 29 de Enero de 2021**, en Sala de Cabildo, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tampico para celebrar la **Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados. -----

— La sesión fue presidida por el **LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH, PRESIDENTE MUNICIPAL**. -----

— En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Buenas tardes miembros del Cabildo, agradezco su presencia a esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número 70, hoy 29 de Enero de 2021**.

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día consistente en: **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Para continuar, solicito al C. Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Bazaldúa Guardiola seatan amable de llevar a cabo el pase de lista para la verificación de quórum. Adelante por favor. -----

— En uso de la voz el Secretario General Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. Gracias Presidente. Muy buenas tardes Síndicos y Regidores. Procedo a llevar a cabo el pase de lista de asistencia para esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 70 de Cabildo. **PRESIDENTE MUNICIPAL C. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH, presente; SÍNDICO**





PRIMERO FLAVIA MAGDALENA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, hago constar que me giró comunicación escrita para justificar su inasistencia y por lo tanto se le tiene por justificada; SÍNDICO SEGUNDO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA, presente; PRIMER REGIDOR MARÍA VICTORIA ESPADA ESPINOSA, presente; SEGUNDO REGIDOR FERMÍN EDUARDO MUELA MARTÍNEZ, presente; TERCER REGIDOR LLUVIA ORTEGA MALDONADO, presente; CUARTO REGIDOR NÉSTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ, presente; QUINTO REGIDOR GUADALUPE FRÍAS MALDONADO, presente; SEXTO REGIDOR JOSÉ ANTONIO LUENGAS DONDÉ, presente; SÉPTIMO REGIDOR ANDREA VELA ARAGÓN, presente; OCTAVO REGIDOR JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO, presente; NOVENO REGIDOR LILIANA SANMIGUEL MURILLO, presente; DÉCIMO REGIDOR ALBERTO SÁNCHEZ NERI; DÉCIMO PRIMER REGIDOR MARÍA DEL PILAR CAMACHO RUIZ, presente; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR EMMANUEL ZENDEJAS RESENDIZ, presente; DÉCIMO TERCER REGIDOR NORA GÓMEZ GONZÁLEZ, presente; DÉCIMO CUARTO REGIDOR ROLANDO CÉSAR RAMÍREZ MONROY, presente; DÉCIMO QUINTO REGIDOR BENITO ABAD PÉREZ ESCALANTE, hago constar que de igual manera me giró comunicación escrita justificando su inasistencia, se le tiene por tal; DÉCIMO SEXTO REGIDOR ANA ESTHER GORORDO ARIAS, presente; DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR RODRIGO AZCÁRRAGA SALAZAR, presente; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR MICAELA ISABEL GOLDARACENA MARTÍNEZ, presente; DÉCIMO NOVENO REGIDOR VÍCTOR HUGO PEÑALOZA HERNÁNDEZ, presente señor Secretario; VIGÉSIMO REGIDOR LUZ MARÍA FLORES MONTIEL, presente; VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR CRISTINA FRANCO ALDAPE, presente. La lista de asistencia ha sido tomada. Señor Presidente cuento 22 presencias, 2 ausencias justificadas y 0

ausencias sin justificar, en consecuencia existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

— En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas Gracias Señor Secretario. Habiendo quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 70, hoy 29 de enero del año 2021, siendo las 14 horas con 15 minutos, me es grato declararla legalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella tomemos.--

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO DOS** del Orden del Día consistente en **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento sea tan amable de dar a conocer el Orden del Día para su discusión y aprobación en su caso. -----

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente, en efecto el Orden del Día que previamente se les hizo llegar a Ustedes y se les puso de su conocimiento a través de la convocatoria escrita que se hizo llegar con antelación es el siguiente: -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA OCTAVA, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

- IV. LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA NOVENA, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO, 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ENERO DE 2021.
- V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.
- VI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN XIV INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE SUR NÚMERO 110, ZONA CENTRO CON UNA SUPERFICIE DE 498.61 METROS CUADRADOS, PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

— Siguiendo con el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldua Guardiola dijo: Señores Síndicos y Regidores, este es el Orden del Día mismo que se somete a su consideración los que estén por aprobar el mismo sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada en señal de aprobación. Bien, cuento 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, punto aprobado por unanimidad. -----

— En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasraliah dijo: Muchas gracias. -----

— En uso de la voz el Regidor Alberto Sánchez Neri dijo: Asuntos Generales o informe de Comisión. -----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Bueno informe. -----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Perfecto el orden del día sería el punto número VI su informe... perdón el punto número VII Clausura de la Sesión, con esa modificación ya externada se autoriza los términos propuestos por unanimidad. -----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Gracias Señor Secretario. -----

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO TRES** del Orden del Día consistente: **LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente punto del Orden del Día, consiste en lectura para su discusión y aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 68, celebrada el día 16 de diciembre de 2020. Adelante Secretario. -----

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. En efecto el presente punto consiste en la aprobación del Acta de Cabildo correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 16 de diciembre del año pasado, y toda vez que la misma les fue enviada con antelación, se solicita se dispense su lectura y se proceda a la votación de la misma, para posteriormente sea firmada e incluíra en el libro de actas

correspondiente. Los que estén por aprobar este proyecto de Acta sirvanse externarlo de la manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación. Presidente 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, punto aprobado por unanimidad. -----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Gracias. -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día consistente: **LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ENERO DE 2021.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente punto del Orden del día consiste en la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 69, llevada a cabo el 06 de enero del año presente, por lo que habiéndoseles enviado previamente por parte de la Secretaría General, se les solicita la omisión de la lectura de la misma y se proceda a su aprobación por favor. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Así es Presidente. De igual manera que en el punto anterior, se le solicita se sirva autorizar Ustedes el acta de la Sesión llevada a cabo el 06 de enero del 2021 correspondiente a nuestra Sesión Ordinaria de Cabildo número 69, como bien lo externó nuestro Presidente el proyecto de Acta escrita ya la tuvieron en su poder por lo que ruego los que estén por autorizar la misma se sirvan levantar su mano en señal de aprobación. 22

votos a favor, 0m votos en contra, 0 abstenciones, este punto también se aprueba por unanimidad. \_\_\_\_\_

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día consistente: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: A continuación el punto número 5 consiste en propuesta para discusión y aprobación en su caso del anteproyecto del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tampico, Tamaulipas. Cedo el uso de la voz. \_\_\_\_\_

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. La Contraloría Municipal nos solicitó se incluyera en el presente Orden del Día de esta Sesión de Cabildo, un anteproyecto de reglamento de mejora regulatoria para el Municipio de Tampico. Este anteproyecto que de ser aprobado por ustedes alcanzaría la categoría de proyecto de mejora regulatoria, tiene entre otros propósitos el de fomentar el crecimiento y productividad económica del municipio, permitiendo la eficiencia en la atención ciudadana, buscando simplificar trámites y servicios que tanto nos demanda la ciudadanía. Este reglamento se atribuye a una normatividad de la Contraloría Federal, Estatal y Municipal y también forma parte del plan municipal de desarrollo. Una vez elaborado, analizado y revisado en conjunto por la Secretaría General y coordinado por la Contraloría Municipal y el Jurídico de esta Administración, se realizó el trámite correspondiente que marca el Código municipal en el artículo 49

fracción III y se llevó a cabo la consulta pública en donde estuvo visible para los ciudadanos en el plazo legal, en estrados de este municipio y de Transparencia y agotado tal procedimiento se procede a ponerlo a su disposición para en caso de que lo autoricen este proyecto sea remitido al poder Ejecutivo Estatal y ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Expuesto lo anterior se somete a votación de Ustedes este anteproyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria. —————

— En uso de la voz el Regidor Víctor Hugo Peñaloza Hernández dijo: Solicito el uso de la voz Secretario. Gracias, buenas tardes compañeras y compañeros. Yo quiero hacer dos planteamientos para su modificación. Lo que dispone el capítulo 2, tercer párrafo que dice "la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria tendrá como titular a quien ocupe el cargo de enlace municipal de mejora regulatoria que será designada directamente por el Presidente Municipal y deberá cumplir con los siguientes requisitos", en este sentido me gustaría si fuera posible fuéramos tomados en cuenta los integrantes de este Cabildo para que los perfiles o cuadros seleccionados también tuviéramos voz y voto para seleccionarlo. También quiero comentarles que es de suma importancia compañeras y compañero estamos viviendo una nueva era, una nueva etapa en donde las mujeres también deben de tener cabida en la toma de decisiones importantes, por lo que me gustaría que modificáramos el artículo 11 en su párrafo sexto que dice "seis representantes nombrados a propuesta del Presidente Municipal y de los diversos sectores de la sociedad quienes fungirán como locales y serán designados de la siguiente manera" en este sentido quiero pronunciarme y solicitar que participáramos tres ciudadanos hombres y tres ciudadanas mujeres para poder aportar a la equidad de género que está desarrollándose a nivel global y en nuestra país y nuestro municipio no puede quedar fuera,

solicito el apoyo de todos Ustedes para que nuestras mujeres también poco a poco vayan teniendo más participación en la toma de decisiones importantes.

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Bien, con las modificaciones propuestas a los artículos ya expresados por el regidor Peñaloza someto a la consideración de ustedes la aprobación de este anteproyecto, los que estén por la afirmativa reitero con tales propuestas sírvanse externarlo de la manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien presidente cuento 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, punto aprobado por unanimidad. -----

#### R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS 2018 - 2021

**LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH**, Presidente Municipal y **LIC. ARTUROBAZALDÚA GUARDIOLA**, Secretario General del Ayuntamiento del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Tampico, Tamaulipas, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracciones II y 111 inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 131 y 132 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2o, 3o, 4o, 5o fracción V, 21, 22 fracción V, 55, fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; con apego a lo establecido en las anteriores bases normativas, comparecemos ante Usted, remitiéndole el **Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tampico, Tamaulipas**, para que una vez realizados los trámites legales correspondientes, tenga a bien ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a las siguientes:

#### Exposición de Motivos

La mejora regulatoria es una política de gobierno cuyo propósito principal es la simplificación de regulaciones, trámites y servicios, según lo señalado en el párrafo sexto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el fin de lograr beneficios sociales con los menores costos posibles, mediante la formulación de reglas e incentivos legales que promuevan la innovación, la confianza en el sistema económico, la productividad y la eficiencia, en favor de la competitividad y el desarrollo económico del Estado de Tamaulipas así como también de cada uno de sus Municipios.



A través de su implementación, se busca obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Asimismo, la aplicación de esta política forma parte de las acciones establecidas mediante el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** de la actual administración municipal, dentro de dos ejes estratégicos que son:

**Eje Estratégico I. Gobierno Eficiente. Línea de Acción 1.7:** Promover una cultura de Mejora Regulatoria entre los Servidores Públicos para la mejor atención a la Población Tampiqueña.

**Eje Estratégico IV. Consolidación Productiva. Línea de Acción 5.2:** Aplicar la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el Municipio de Tampico.

Con sustento en lo mencionado, esta iniciativa que se presenta forma parte fundamental de las acciones del actuar del gobierno con las cuales se busca dar cumplimiento a todas y cada una de las políticas públicas implementadas en función de las necesidades de los ciudadanos tampiqueños, apoyadas en un marco normativo eficiente que permita otorgar una certeza jurídica mediante una transparencia, consulta y una justificación de las decisiones regulatorias que eleven la calidad y los beneficios de la población del Municipio de Tampico, utilizando y fomentando para ello el uso de las tecnologías de la información, a través de una simplificación administrativa y digitalización de trámites de alto impacto así como su respectiva incorporación dentro del Registro de Trámites y Servicios Municipales (RETyS) y la mejora de procesos en la prestación de estos por parte de la Administración Municipal 2018-2021 del Gobierno de Tampico.

## **REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS**

### **Capítulo 1 Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El presente reglamento es de orden e interés público y establece las disposiciones y principios rectores de mejora regulatoria y simplificación administrativa a los que debe sujetarse la Administración Pública Municipal, de acuerdo previsto en la Ley General de Mejora Regulatoria y en la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, para que las funciones gubernamentales administrativas concurren en su ejercicio, incrementando su prontitud y eficacia, procurando el mayor bienestar y beneficio para la población del municipio de Tampico, Tamaulipas.

**Artículo 2.** El presente reglamento tiene por objeto:

- I. Mejorar los índices de competitividad y fomentar el crecimiento y productividad económica del municipio de Tampico, mediante un proceso de regulación y desregulación permanente que permita elevar la eficiencia en la atención ciudadana y la eliminación de trámites innecesarios.
- II. Incorporar y difundir las mejores prácticas de calidad en las acciones de la Administración Pública para lograr, los beneficios sociales que persigue la Mejora Regulatoria;
- III. Promover la actualización de las disposiciones jurídicas y administrativas necesarias con el objeto de mejorar los sistemas y procedimientos de atención a la ciudadanía como usuarios;
- IV. Regular la integración y funcionamiento del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria;
- V. Establecer y mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
- VI. Establecer el uso y aplicación de la Análisis de Impacto Regulatorio;
- VII. Promover y difundir lo relacionado a la Mejora Regulatoria en las dependencias de la administración pública municipal, centralizadas y descentralizadas, y
- VIII. Promover el uso de medios electrónicos como alternativa para facilitar las relaciones de la ciudadanía con la administración pública municipal, así como la creación de nuevas herramientas tecnológicas que facilite la realización de trámites y servicios del gobierno municipal.

**Artículo 3.** Para los efectos del presente reglamento, se entenderá por:

- I. **Administración Pública Municipal:** La Administración Pública Centralizada y Para municipal del Municipio de Tampico, Tamaulipas.
- II. **CONAMER:** Comisión Nacional de Mejora Regulatoria;
- III. **Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:** Área encargada de coordinar los esfuerzos en materia de Mejora Regulatoria en el Municipio.
- IV. **Enlace Municipal de Mejora Regulatoria:** El Enlace de Mejora Regulatoria en el Municipio.
- V. **Consejo Estatal:** Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Tamaulipas;
- VI. **Consejero:** Persona integrante del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria;

- VII. **Enlace Municipal de Mejora Regulatoria:** Servidor Público designado como tal ante el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Tamaulipas;
- VIII. **Manifestación de Impacto Regulatorio:** Son los análisis, estudios y documentos que, debidamente sustentados, fundados y motivados, expresan un comparativo y hacen relación del costo-beneficio de la regulación o desregulación en las materias y procesos relacionados con las facultades y funciones de la Administración Pública Municipal;
- IX. **Ley:** Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios;
- X. **Municipio:** El Municipio de Tampico;
- XI. **Mejora Regulatoria:** Conjunto de procesos que contribuyen a integrar un régimen de desregulación al que se encuentra sometido el Marco Normativo en su creación, diseño, elaboración, aplicación, evaluación y revisión; privilegiando la calidad y optimización en la prestación de los trámites y servicios públicos, la reducción y eliminación de requisitos y costos innecesarios, así como las barreras y obstáculos de acceso, con apego a los principios rectores en la materia;
- XII. **Registro Municipal de Trámites y Servicios:** Compilación pública y dinámica de los trámites y servicios que ofrece el Municipio, mismo que se actualiza de manera constante, de tal forma que las dependencias municipales sólo pueden solicitar al usuario los requisitos y aplicar los trámites y servicios públicos municipales de la manera en que se inscriben en el propio Registro, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables a cada uno;
- XIII. **Servicio:** Resultado del conjunto de actividades que realizan las Dependencias, Organismos y entidades de las Administración Pública Municipal, tendientes a responder a las necesidades de los ciudadanos;
- XIV. **Sujetos Obligados.** Las Dependencias, Organismos y Direcciones de la Administración Pública paramunicipal.
- XV. **Trámite:** Todo el conjunto de actividades, diligencias o solicitudes que se realizan necesariamente ante las dependencias o entidades municipales, para que un gobernado resuelva un asunto, cumpla una obligación, ejercite algún derecho u obtenga información, beneficios o servicios.
- XVI. **Unidad de Mejora Regulatoria:** Área Operativa dependiente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, y

**XVII. Ventanilla Única de Gestión:** Punto de contacto entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal, que concentra en una sola instancia la gestión de trámites y servicios, por las diferentes vías (presencial e internet), con la finalidad de brindar un servicio con eficiencia, calidad y calidez.

**Artículo 4.** Son sujetos del presente reglamento:

- I. El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria,
- II. El Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, y
- III. Las Dependencias, Organismos y Secretarías que integran la Administración Pública Municipal y Para municipal.

**Artículo 5.** Para el cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento, el Municipio podrá celebrar convenios de colaboración y coordinación en materia de mejora regulatoria, con autoridades federales, estatales y municipales; así como convenios de colaboración con los sectores social, privado y académico

## **Capítulo II De la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.**

**Artículo 6.-** la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, tiene como propósito la ordenación racional, sistemática y coordinada de las acciones necesarias para asegurar que la regulación que integra el ordenamiento jurídico del Municipio responda a los principios y propósitos establecidos en el presente ordenamiento.

Del mismo modo, dicho sistema, coordinará a los sujetos obligados de la Administración Pública Municipal y Para municipal, para que en el respectivo ámbito de su competencia y a través de normas, objetivos, planes, directrices, instancias y procedimientos desarrollen e implementen la política de mejora regulatoria, la organización de las correspondientes acciones estará a cargo del Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria tendrá como Titular a quien ocupe el cargo de Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, que será designada directamente por el Ayuntamiento en Pleno y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano;
- II. Poseer un Título profesional de Licenciatura en Derecho, en Contaduría Pública, en Administración u otras profesiones afines a este reglamento;
- III. Tener experiencia en materia de regulación, administración pública, políticas

- públicas o materias a fines, y
- IV. Contar con un desempeño profesional destacado y gozar de buena reputación.

**Artículo 7.** El Titular de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, tiene las siguientes funciones:

- I. Colaborar con las Dependencias, Organismos y Secretarías de la Administración Municipal, en proyectos de mejora que resulten en la agilización, simplificación u optimización de los procesos administrativos internos que encierren trámites y servicios a los usuarios;
- II. Brindar asesoría a las Dependencias, Organismos y Secretarías en temas relacionados con técnicas de Mejora Regulatoria; Vincularse con las Dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal relacionadas con la Mejora Regulatoria, a fin de establecer los mecanismos de colaboración necesarios que propicien y resulten en mejores prácticas regulatorias, y
- III. Las demás que se señalen en el presente reglamento y otros ordenamientos aplicables.

**Artículo 8.** El Titular de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se auxiliará de una persona encargada de la Unidad de Mejora Regulatoria, área operativa que formará parte de la propia Comisión antes mencionada.

De igual forma, al interior de cada una de las Dependencias, Secretarías u Organismos de la Administración Pública Municipal, centralizadas y descentralizadas, el Titular de cada una de ellas designará a un Enlace de Mejora Regulatoria, quien en colaboración con el Enlace Municipal, se encargará de desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria, dentro de la respectiva dependencia y las que le confieran los ordenamientos legales así como la Comisión y el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

### **Capítulo III** **Del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria**

**Artículo 9.** El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria es un organismo colegiado de coordinación, consulta, apoyo técnico y consenso para el cumplimiento puntual de lo establecido en el presente reglamento.

**Artículo 10.** Para el cumplimiento del presente reglamento el Consejo de Mejora Regulatoria tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Cabildo Municipal, la actualización del Marco Jurídico Municipal para aumentar la calidad y la eficiencia de los servicios de la Administración

- Pública.
- II. Coordinarse con el Consejo Estatal para crear, diseñar, planear, promover, instrumentar, ejecutar, aplicar, evaluar y revisar las políticas, lineamientos, programas, las acciones generales y particulares en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa de la Administración Pública Municipal;
  - III. Elaborar y promover lo relacionado a la puesta en marcha del Programa de Trabajo en materia de Mejora Regulatoria;
  - IV. Realizar los estudios necesarios para el mejoramiento de trámites y servicios, con el fin de evitar requisitos innecesarios y duplicidad de funciones;
  - V. Promover la celebración de convenios de colaboración interinstitucionales entre los Municipios, el Estado y la Federación;
  - VI. Proponer al Ayuntamiento la celebración de acuerdos y convenios de colaboración o cualquier otro acto jurídico de similares características con Instituciones Públicas o Privadas, para aumentar la competitividad y la Mejora Regulatoria en el municipio, así como la agilización y simplificación de los trámites y servicios brindados por el Municipio;
  - VII. Informar al Ayuntamiento, por conducto del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, sobre el cumplimiento de los programas, avances y objetivos en materia de Mejora Regulatoria;
  - VIII. Impulsar y Promover en las Dependencias, Secretarías, Organismos y Entidades Centralizadas y Descentralizadas que integran la Administración Pública Municipal, para que se implementen mecanismos tecnológicos para estar en posibilidad de recibir por medios electrónicos, promociones o solicitudes de los ciudadanos, así como la prestación de trámites y servicios por su competencia.
  - IX. Impulsar acciones que estén orientadas a simplificar y optimizar la carga administrativa y regulatoria de los trámites y servicios que se prestan en el Municipio, y
  - X. Las demás que le confiera el Ayuntamiento o se deriven del presente Reglamento y de otras disposiciones legales en la materia.

**Artículo 11.** El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria se integrará de la siguiente forma:

- I. Presidente, quien será la persona titular de la Presidencia Municipal, quien podrá designar a un representante;
- II. El Vicepresidente, quien será el titular de la Secretaría del Ayuntamiento.
- III. El Secretario Técnico, quien será la persona que ocupe el cargo de Enlace Municipal de Mejora Regulatoria.
- IV. El Asesor, quien será titular de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico
- V. El Integrante del Ayuntamiento, titular de la Comisión de Mejora Regulatoria, quien fungirá como miembro permanente.
- VI. Seis representantes nombrados a propuesta del Presidente Municipal, de los

diversos sectores de la sociedad, en la inteligencia que serán 3 ciudadanos hombres y tres ciudadanas mujeres, quienes fungirán como vocales y serán designados de la siguiente manera:

- a) Dos representantes de Organismos y Cámaras Empresariales en el Municipio;
- b) Dos representantes de Organismos No Gubernamentales o de la Sociedad Civil con amplio reconocimiento en el Municipio;
- c) Dos representantes de Instituciones Educativas en el Municipio;

**Artículo 11 Bis.** Además de los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, que se mencionan en el artículo que precede, también serán miembros del mismo, como invitados permanentes los siguientes:

- I. Todos los titulares de las Secretarías, Organismos y Entidades de la Administración Pública Municipal, Centralizadas y Descentralizadas.
- II. Un representante del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Los integrantes a que se hace mención en el presente artículo, sólo tendrán derecho a voz pero no a voto en las sesiones en las que participen.

El presidente del Consejo, podrá solicitar la incorporación de otras personas al Consejo, solamente con derecho a voz en las sesiones del mismo, cuando a su juicio sea necesario para el mejor desempeño de sus funciones. El Consejo votará su incorporación por mayoría simple.

**Artículo 12.** El Enlace Municipal de Mejora Regulatoria ante el Consejo Estatal será la persona titular ante el Consejo Estatal.

**Artículo 13.** Todos los cargos de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, serán honoríficos, por lo cual sus integrantes, no se recibirá remuneración económica ni de cualquier índole por sus funciones dentro del mismo.

**Artículo 14.** Los titulares de las Dependencias, Secretarías, Organismos y Entidades de la Administración Pública Municipal, centralizadas y descentralizadas, asumirán el cargo de consejeros por el sólo nombramiento y los representantes de organismos empresariales o sociales, por la designación del organismo de que se trate, a invitación del Presidente del Consejo.

Los cambios de denominación de los cargos públicos, no afectarán la conformación del Consejo, por lo que al ocurrir casos análogos, el mismo consejo realizará las adecuaciones correspondientes en su organigrama sin mayor trámite.

#### Capítulo IV

#### De las Atribuciones de las Personas Integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria

**Artículo 15.** El Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Representar al Consejo ante toda clase de autoridades e instituciones públicas y privadas, así como delegar dicha representación en la persona integrante de la Administración Pública Municipal que considere apta para tal encargo;
- II. Presidir las sesiones del Consejo;
- III. Proponer al Consejo las estrategias generales en materia de Mejora Regulatoria;
- IV. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas de Mejora Regulatoria en la Administración Pública Municipal;
- V. Fomentar la participación activa de todas las personas integrantes del Consejo y de la Administración Pública Municipal;
- VI. Promover iniciativas que contribuyan a la mejora regulatoria, la agilización de trámites y el aprovechamiento de los medios electrónicos para los mismos;
- VII. Remitir al Ayuntamiento el informe anual de actividades del Consejo, y
- VIII. Las demás que le confiera el Consejo o se deriven de este mismo ordenamiento.

**Artículo 16.** El Enlace de Mejora Regulatoria, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Convocar, por instrucción del Presidente, a las sesiones del Consejo;
- II. Elaborar el orden del día, levantar las actas y recabar las firmas de los participantes en cada sesión del Consejo;
- III. Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo y su debido cumplimiento;
- IV. Auxiliar al Presidente en el desempeño de sus atribuciones;
- V. Elaborar los informes que deberán rendirse al Ayuntamiento y al Consejo, de conformidad con los reportes que remitan los titulares de las Secretarías, Dependencias, Organismos, Direcciones y Entidades involucrados.
- VI. Apoyar a los integrantes del Consejo en la realización de análisis y estudios necesarios, en coordinación con los involucrados en materia de Mejora Regulatoria;
- VII. Coordinar, con los integrantes del Consejo, la aplicación de encuestas o



estudios de evaluación, relativos a la opinión de los usuarios respecto de los trámites y servicios que brinda la Administración Pública Municipal, Centralizada y Descentralizada;

- VIII. Coordinar el Proceso de Mejora Regulatoria al Interior de las Secretarías, Dependencias, Direcciones y Entidades de la Administración Pública Municipal, Centralizada y Descentralizada;
- IX. Vincularse con el Consejo Estatal a fin de establecer los mecanismos de colaboración necesarios;
- X. Formular y presentar para la aprobación del Consejo Municipal, el diagnóstico institucional en relación con la Normatividad y los trámites que aplican en la Administración Pública Municipal, a fin de que sea sometido a dictamen e incorporado al Programa Municipal de Mejora Regulatoria;
- XI. Informar a los integrantes del Consejo, de conformidad con el calendario establecido, los avances y resultados en la ejecución del Programa Municipal de Mejora Regulatoria;
- XII. Informar al Consejo, las actualizaciones, modificaciones e información que deba inscribirse en el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
- XIII. Las demás que le confiera el Consejo, que se deriven del presente ordenamiento y de otros reglamentos de aplicación supletoria.

**Artículo 17.** Son facultades y obligaciones de los Vocales y demás Integrantes del Consejo:

- I. Asistir a las sesiones del Consejo o designar un suplente que desarrolle sus funciones en el mismo;
- II. Proponer al Consejo programas, proyectos y acciones que consideren pertinentes para cumplir con el objeto del presente reglamento;
- III. Mantener una participación activa y prepositiva promoviendo el desarrollo e implementación de acciones para hacer más ágiles y eficientes los trámites y servicios que brinda el Municipio;
- IV. Promover el uso y aprovechamiento de mecanismos electrónicos, para agilizar los trámites y servicios que presta el Municipio, y
- V. Las demás que les encomiende el Consejo o que se deriven del presente reglamento y otros aplicables supletoriamente.

#### **Capítulo V**

##### **De las Sesiones del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria**

**Artículo 18.** El Consejo sesionará de manera ordinaria, dos veces al año y en forma extraordinaria cada vez que se requiera, las veces que sea necesarias. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes en

caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Las votaciones durante cada sesión del Consejo se efectuarán de manera económica.

**Artículo 19.** Para poder sesionar válidamente y que los acuerdos del Consejo sean en el mismo sentido, se requiere la asistencia de la mitad más uno de los integrantes señalados en el Artículo 11 del presente reglamento, para constituir el quórum legal. De no reunirse dicho número, el Presidente del Consejo convocará a nueva sesión, el mismo día, con un espacio de 60 minutos después de la primera convocatoria y los acuerdos serán válidos con quienes asistan.

**Artículo 20.** Las actas del Consejo deberán ser levantadas y firmadas por todos los asistentes. Dichas actas contendrán todos los acuerdos que se tomen en la sesión.

De haber negativa de algún integrante del Consejo a firmar el Acta de la Sesión, el Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, levantará la constancia respectiva al final del acta y lo validará con su firma y con las de los demás integrantes que deseen hacerlo.

**Artículo 21.** Por acuerdo del Consejo, podrán participar en sus sesiones como invitados permanentes, los Servidores Públicos u otras personas que no formen parte del Consejo, considerando que sus funciones o conocimientos estén relacionados con los temas abordados en consejo o su participación favorezca la implementación de iniciativas de Mejora Regulatoria.

De igual manera, las personas que funjan como Presidente o Secretario Técnico podrán convocar, como invitados eventuales a otras Secretarías, Dependencias, Organismos, Entidades, Instituciones o Personas, cuando por la naturaleza de los asuntos a tratar se requiera de su intervención.

Las personas invitadas referidas en el presente artículo tendrán derecho a voz, pero no a voto.

## **Capítulo VI**

### **De las Obligaciones de las Personas Titulares de las Secretarías, Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal**

**Artículo 22.** Para los efectos de este reglamento, son obligaciones de las personas a que se refiere el presente capítulo, las siguientes:

1. Ejecutar en sus respectivas áreas a su cargo, las resoluciones que emita el Consejo;

- II. Implementar, al interior de sus áreas ó unidad administrativa, los programas de simplificación de trámites y servicios necesarios;
- III. Llevar a cabo los estudios y diagnósticos que se requieran para agilizar y simplificar los procedimientos relativos a los trámites y servicios de la Entidad o Dependencia a que pertenezca;
- IV. Colaborar en las actividades necesarias, dentro del ámbito de su competencia, para el establecimiento y adecuado funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas;
- V. Promover acciones que favorezcan a la Mejora Regulatoria e identificar las áreas de oportunidad para agilizar los trámites y servicios prestados por el Municipio;
- VI. Promover el uso de medios electrónicos para la realización de los trámites y servicios;
- VII. Instrumentar los mecanismos necesarios para asegurar que los documentos presentados por medios electrónicos en la realización de trámites y servicios que brinda el Municipio, tengan los mismos efectos que las leyes en vigor, otorgan a los documentos con firma autógrafa y por lo tanto, tengan el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a ellos;
- VIII. Proporcionar oportunamente la información para la constante actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios;
- IX. Elaborar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio de los proyectos de creación o reforma de instrumentos normativos, cuando estos tengan relación con el objeto del presente reglamento, y
- X. Las demás que se establezcan en el presente reglamento.

**Artículo 23.** El Enlace Municipal de Mejora Regulatoria deberá elaborar, conjuntamente con los titulares de las Dependencias, Secretarías, Organismos, Direcciones y Entidades relacionadas con la recepción y prestación de trámites y servicios, el Programa Municipal de Mejora Regulatoria, mismo que deberá ser congruente con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y bajo los criterios establecidos en el presente Reglamento.

**Artículo 24.** El Programa de Mejora Regulatoria será presentado al Consejo y sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros 3 meses de cada año y publicarse en el portal de Transparencia Municipal.

## **Capítulo VII** **De los Criterios para la Simplificación de Trámites**

**Artículo 25.** Para llevar a cabo la simplificación de los trámites y servicios, además de los principios rectores de la Mejora Regulatoria previstos en los ordenamientos

legales, las Dependencias, Secretarías, Organismos, Direcciones y Entidades de la Administración Pública Municipal, centralizados y paramunicipales, deben observar los siguientes criterios:

- I. Promover, procurar y fomentar la confianza en el ciudadano y la buena fe de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal, como premisa fundamental para simplificar y hacer eficiente el servicio a la ciudadanía.
- II. Buscar mecanismos para la disminución de costos excesivos o innecesarios para los usuarios y empresas con el fin de promover la competitividad, la inversión productiva y la generación de empleos;
- III. Poner al alcance de los ciudadanos, diferentes alternativas que le faciliten la relación con la autoridad y la apertura de los negocios.
- IV. Abatir al máximo el impacto negativo que las regulaciones pudieran tener sobre los usuarios y empresas, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas;
- V. Proponer mecanismos novedosos y eficientes para la realización de los trámites, en aras de la simplificación y la modernización administrativa;
- VI. Promover la utilización de medios electrónicos y tecnológicos que favorezcan y faciliten el acceso a los trámites y que hagan más eficientes los procedimientos de trabajo;
- VII. Colaborar en la optimización de los tiempos de respuesta, así como la disminución de los requisitos de los trámites;
- VIII. Evitar exigir la presentación de datos y documentos innecesarios como requisito para los trámites, y
- IX. Los demás que sean aprobados por el Consejo.

**Artículo 26.** Los titulares de las dependencias municipales podrán delegar la facultad para otorgar licencias, permisos o autorizaciones, así como para suscribir cualquier otro documento que permita agilizar los trámites que ante ellas se realicen. Lo anterior siempre y cuando no se contravengan disposiciones legales y esta facultad delegatoria se encuentre prevista en el manual de organización o de procedimientos que corresponda.

**Artículo 27.** Las dependencias de la Administración Pública Municipal, centralizada y paramunicipal, integrarán un expediente único que contenga la información de quienes realicen trámites y servicios, con la finalidad de agilizar y evitar la duplicidad de requisitos. Este expediente deberá realizarse preferentemente en medios electrónicos.

**Artículo 28.** Las mejoras a los trámites y servicios que brinda el Municipio, se harán tomando como base lo establecido en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria y a través de la metodología institucional de administración de proyectos que defina la Secretaría Técnica del Consejo.

**Artículo 29.** Las dependencias de la Administración Pública Municipal, llevarán a cabo las acciones necesarias para estandarizar los procesos y procedimientos y simplificar los trámites y servicios que sean de su competencia, debiendo para ello coordinarse entre sí de manera efectiva.

**Artículo 30.** Es responsabilidad de las dependencias de la Administración Pública Municipal, centralizadas y descentralizadas el llevar a cabo, en coordinación con la Dirección Municipal de Mejora Regulatoria y la Secretaría Técnica del Consejo, los análisis, estandarización y mejora de sus procesos y procedimientos, así como la documentación de los mismos, el seguimiento, el establecimiento de indicadores y la medición de resultados.

**Artículo 31.** Los proyectos relacionados con el Programa de Mejora Regulatoria, deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica del Consejo, así como los informes de avance cuando sean solicitados, de manera que estos sirvan de insumo para la elaboración del informe que se menciona en el Artículo 16, fracción V, del presente reglamento.

**Artículo 32.** Una vez realizados los cambios y mejoras en los trámites y servicios municipales, estos deberán incorporarse en el Registro Municipal de Trámites y Servicios.

#### **Capítulo VIII** **Del Registro Municipal de Trámites y Servicios**

**Artículo 33.** El Registro Municipal de Trámites y Servicios es una compilación pública y dinámica de todos los trámites y servicios que ofrece el Municipio. Este registro deberá contener para cada uno de los trámites y servicios la siguiente información como mínimo:

- I. Nombre del Trámite o Servicio;
- II. Legal del Trámite o Servicio;
- III. Si el trámite o servicio debe presentarse por escrito o de otra manera;
- IV. El formato correspondiente para su tramitación, en su caso;
- V. Requisitos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar a la solicitud de trámite o servicio;
- VI. Plazo que tiene la dependencia para resolver el trámite o servicio;
- VII. Monto de las contribuciones, derechos o aprovechamientos, en su caso;
- VIII. Vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan;
- IX. Criterios de resolución del trámite o servicio, en su caso;
- X. Unidad administrativa responsable de recepcionar o solicitar el trámite o el

- servicio;
- XI. Horarios de atención al público y recepción de solicitudes de trámites o servicios;
  - XII. Números telefónicos, correos electrónicos o medios de contacto en general que permita el envío de consultas, documentos y quejas, y
  - XIII. La demás información que se considere que pueda ser útil al usuario y que redunde en la simplificación administrativa de trámites y servicios.

**Artículo 34.** Las Dependencias, Secretarías, Organismos y Entidades Municipales sólo pueden solicitar los requisitos y aplicar los trámites y servicios públicos municipales de la manera en que se inscriban en el Registro, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 35.** El Entace Municipal de Mejora Regulatoria es el encargado de la administración del Registro, en coordinación con las Dependencias, Secretarías, Organismos, Direcciones y Entidades, quienes tendrán bajo su responsabilidad la actualización y veracidad de la información que contenga el registro.

**Artículo 36.** Cuando exista alguna modificación a los trámites inscritos en el Registro, las Dependencias, Organismos y Entidades deberán comunicarlo inmediatamente al Entace Municipal de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo su actualización bajo el mecanismo que este establezca.

## **Capítulo IX**

### **De la Implementación del Gobierno Digital**

**Artículo 37.** Para que el Gobierno Municipal facilite el cumplimiento de manera eficaz y eficiente de su Administración Pública, podrán llevarse a cabo mediante el Gobierno Digital o Electrónico con el cual se pueda lograr el aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC), mismas que permitan mejorar la prestación de trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos de manera transparente y apegados al Marco Normativo de Mejora Regulatoria.

**Artículo 38.** Las estrategias que brinda el Gobierno Digital permiten cubrir diversos aspectos internos dentro de la Administración Pública entre los cuales se encuentran:

- I. Elevar de forma operativa la eficiencia que brinda el Gobierno Municipal con la optimización y el aprovechamiento con el uso de TIC's.
- II. Permitir a través de la innovación tecnológica y el desarrollo de mejores prácticas institucionales la determinación, planeación y ejecución de diversos procesos estratégicos y proyectos que faciliten el acceso a la información en

- todo momento.
- III. Promover una completa digitalización de los trámites y servicios municipales que forman parte de la Administración Pública, de forma práctica y accesible para cualquier ciudadano.
  - IV. Participación continua de cada una de las Áreas o unidades Administrativas que se encargan de brindar algún trámite o servicio para fortalecer las funciones y competencias de cada uno de los titulares de éstas mismas.

**Artículo 39.** Traducir en políticas, procesos y proyectos en función de su previa planeación y ejecución, todas y cada una de las estrategias mencionadas anteriormente con lo cual se alcancen las áreas de impacto de la eficiencia operativa gubernamental y de servicio al ciudadano.

**Artículo 40.** Fomentar la simplificación de manera periódica y sistematizada de los trámites y servicios prestados, con el fin de lograr la accesibilidad, agilidad, sencillez y una difusión masiva sobre los actos y prestación de más y mejores servicios y trámites municipales que se encuentren vigentes indefinidamente.

#### **Capítulo X De los Análisis de Impacto Regulatorio**

**Artículo 41.** Los anteproyectos de creación o de reforma a la reglamentación municipal que impliquen la creación de nuevos trámites o la inclusión de nuevos requisitos, deberán ser acompañados por un Análisis de Impacto Regulatorio que justifique la propuesta.

**Artículo 42.** El Análisis de Impacto Regulatorio debe ser formulado por quien elabore la propuesta correspondiente y en su elaboración se especificarán, como mínimo, los siguientes puntos:

- I. Descripción del problema;
- II. Alternativas consideradas y soluciones o propuestas;
- III. Antecedentes y Marco Legal;
- IV. Impacto anticipado, que implica la estimación de costos y beneficios;
- V. Modo de instrumentación de la propuesta, e
- VI. Identificación y descripción de trámites.

#### **Capítulo XI De las Obligaciones y Sanciones**

**Artículo 43.** Las Dependencias, Secretarías, Organismos, Direcciones y Entidades

Municipales de la Administración Pública Municipal, centralizadas y para municipales, tienen las siguientes obligaciones:

- I. Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, asegurándose que la información relativa a los trámites o servicios que prestan sean correctos, así como fomentar en todos los casos el uso de las tecnologías de la información para su aplicación, y
- II. Promover la digitalización, la sistematización de todos los procesos de los trámites que ejecuta y gestionar su inclusión en la Ventanilla Única de Gestión.

**Artículo 44.** Antes de iniciar un proyecto de digitalización, sistematización, captura de datos, de mejora o modernización en general, deberá contarse con el visto bueno del área de Administración, Finanzas o de la Dependencia que haga sus veces.

**Artículo 45.** Es responsabilidad del área rectora en tecnologías de información, colaborar o en su caso, dirigir los proyectos que se relacionen con su ámbito de competencia.

**Artículo 46.** Para efecto de responsabilidades administrativas, se entenderá que un Servidor Público comete negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones:

- I. Cuando no dé continuidad al trámite o servicio solicitado;
- II. Cuando solicite requisitos adicionales a los que se describen en el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
- III. Cuando no dé cumplimiento al término que se establece en las cédulas de trámite, siempre y cuando el solicitante haya cumplido con los requisitos correspondientes en tiempo y forma, y
- IV. Cuando obstaculice o detenga el flujo natural de un trámite.

Independientemente de la Responsabilidad Administrativa que le resulte, conforme al presente artículo, el Servidor Público será responsable por el delito en que incurra, si éste condiciona la prestación del Trámite o Servicio por medio de un lucro indebido para sí o para otro, ya sea en dinero o en especie o de cualquier otra índole, por lo que al advertirse tal conducta, su superior inmediato o cualquier otro servidor que lo advierta, estará obligado a dar aviso a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción en el Estado, para los efectos legales correspondientes.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



**SEGUNDO.** - Los Programas de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículo 38 del presente ordenamiento, deberán ser expedidos en un plazo de 90 días contado a partir de la entrada en vigor de este Reglamento.

**TERCERO.**- La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria deberá integrarse e instalarse en un plazo de 80 días, contados a partir de la publicación del presente Reglamento en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

**CUARTO.**- El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria se instalará dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del presente Reglamento.

**QUINTO.**- El Registro Municipal de Trámites y Servicios deberá estar integrado en un término de 80 días a partir de la entrada en vigor del presente instrumento.

**SEXTO.**- Todos los sistemas, programas y acciones por desarrollar y/o ejecutar contempladas en el presente reglamento, quedarán supeditados a la disponibilidad y capacidad financiera, presupuestal, de infraestructura y de recursos humanos del que disponga el gobierno municipal de Tampico.

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día consistente: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCION XIV INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE SUR NÚMERO 110, ZONA CENTRO CON UNA SUPERFICIE DE 498.61 METROS CUADRADOS, PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL.** En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente punto del orden del día el número 6, consiste en propuesta para discusión y aprobación en su caso, de la adquisición de un predio ubicado en calle 20 de noviembre sur número 110, zona centro con una superficie de 498.61 metros cuadrados, para su incorporación al patrimonio municipal. Adelante. \_\_\_\_\_

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. En efecto el punto consiste en solicitar la autorización de este honorable Cabildo para poder adquirir un bien inmueble para incorporarlo al patrimonio municipal. El bien inmueble en cuestión es el que se conoce comúnmente como la "Casa Fernández", está ubicado en la calle 20 de noviembre 110 sur, esquina con Salvador Díaz Mirón y se trata de la fracción sur del solar 106, con una superficie de 498.61 metros cuadrados y superficie de construcción de 431 m<sup>2</sup>. Decía yo que el predio en cuestión se conoce como "Casa Fernández", se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial, se encuentra libre de gravamen, ya fue revisada la documentación de referencia del mismo y se pretende su adquisición para lo que en un futuro sería el museo de la ciudad, que pretende ser un atractivo turístico más disponible con posterioridad para toda la comunidad tampiqueña y la comunidad visitante que llegue a visitarnos. Expuesto lo anterior, me permito someter a su aprobación el presente punto que consiste en la adquisición del inmueble. -----

— En uso de la voz el Regidor Víctor Hugo Peñaloza Hernández dijo: Solicito la voz Señor Secretario. Solicito la voz Secretario. Gracias, gracias por permitirme. Quiero comentar lo siguiente. Es interesante el punto, es importante que apoyemos la cultura de nuestro municipio, estoy completamente de acuerdo con eso, pero compañeras y compañeros yo creo que pudiéramos postergarlo un poco más si fuera posible. Con el primer pago de un millón de pesos para la Casa Fernández pudiéramos comprar 200 tanques de oxígeno que bastante falta hacen en este momento por la pandemia del COVID-19 o bien pudiéramos comprar 334 pruebas rápidas, recordemos que está colapsado el servicio de oxigenación y nuestros ciudadanos están teniendo problemas en ese sentido, podemos tomar el

ejemplo de ciudades como la Ciudad de México en la que se está dando el servicio a la ciudadanía, quisiera que volteáramos a ver a los que menos tienen y si es necesario ese museo pero en este momento pudiéramos atacar la pandemia de esa manera, espero verme favorecido con su voto. Es cuanto. \_\_\_\_\_

— En uso de la palabra el Presidente Municipal Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Nos vamos a la votación, adelante. \_\_\_\_\_

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo BazaldúaGuardioladijo: Los que estén por aprobar el presente punto tal y como se planteó originalmente sírvanse externarlo de la manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Presidente cuento 20 votos a favor, 2 voto en contra, 0 abstenciones. Punto aprobado por mayoría. \_\_\_\_\_

— En uso de la palabra el Presidente Municipal Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas gracias. \_\_\_\_\_

— Se certifica que los regidores que votaron en contra son el Regidor número 19 Víctor Hugo Peñaloza Hernández y la Regidora número 20, Luz María Flores Montiel. \_\_\_\_\_

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SIETE** del Orden del Día consistente: **ASUNTOS GENERALES**. En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Adelante Alberto. \_\_\_\_\_

— En uso de la voz el Regidor Alberto Sánchez Neri dijo: Si muy buenas tardes. Gracias Presidente. Buenas tardes compañeros de este honorable Cabildo, aprovecho nada más la ocasión como entrada para el Regidor Peñaloza, es cierto, estoy de acuerdo con Usted, pero también debemos de aportar cada uno de nosotros. Si nosotros, cada uno pusieramos un tanque

de oxígeno estaríamos hablando de 23 tanques de oxígeno que tuviéramos no solamente el gobierno, sino también debemos tener iniciativa propia para hacerlo. Bien, el tema es para dar un informe por el tema de mi comisión Protección Civil, a raíz de que la compañera Pilar hizo una declaración en los medios, me dio pie para poder aclarar e informar no solamente a ella sino a todo el Cabildo, sobre este hecho que se presentó hace días, en la calle Juárez justo frente de lo que es la Plaza de la Libertad, ahí en un edificio una marquesina se desplomó, una parte se desprendió, desde luego pone en peligro a la ciudadanía, se actuó en consecuencia, se presentó Protección Civil para atender esa situación, inmediatamente Obras Públicas y todos los integrantes de la Comisión que se nombró en este Cabildo, pero quiero decirles porque no se ha actuado en algunos edificios. Se les ha notificado de acuerdo a una evaluación, porque este Cabildo propuso una comisión y esta comisión hizo la invitación para que toda la sociedad participara y no solamente nosotros fuéramos juez y parte, sino la misma ciudadanía a través de los colegios, en este caso de arquitectos e ingenieros que además esta información ya se las había dado con imágenes, videos pero lo retomo, a raíz de esta evaluación se les dio, se les notificó a los dueños de los edificios a quienes se les ha estado notificando a las personas que de alguna u otra manera tienen que atender ese señalamiento de esas evaluaciones pero hay algunos edificios que no se pueden atender es decir ¿Qué edificios? Aquellos que están catalogados como edificios históricos o edificios artísticos que es una diferencia entre ambas características digo cosas, ¿Quién lo maneja? En su momento los históricos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y los artísticos el INBA actualmente, los históricos es de 1902 hacia atrás y los artísticos son de 1902 hacia adelante. Es la clasificación que tenemos. Si una parte, una marquesina se desprende y hay un daño en

alguna parte de los edificios el municipio no puede actuar en consecuencia, se tiene que esperar a que el INBA de la autorización y esa autorización me comentan mis compañeros de esta Comisión se ha tardado hasta un año o año y medio para darles una respuesta, que den el visto bueno para que los propietarios puedan atender esas modificaciones que se puedan hacer, llámese pintura, reparación, en fin lo que se tenga que hacer pero este instituto y ese edificio que se cayó esa marquesina pertenece precisamente al INBA, por lo tanto ya se les había notificado, no de ahorita, tenía más de un año, año y medio que se le hizo la notificación y hasta el día de hoy no ha habido una respuesta por eso, no es esta comisión como Usted lo dijo compañera, no esté trabajando, al contrario, mi respeto para todos los compañeros tanto el Secretario de Protección Civil, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y todos sus equipos y la excelente participación de los colegios de ingenieros y arquitectos, si se está trabajando, esa es la dificultad que se suele presentar en esto, pero no significa que esta comisión este dormida o se nombró y no esté dando resultado. Es cuanto Presidente. —

— En uso de la palabra el Presidente Municipal Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas gracias. —————

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO OCHO** del Orden del Día consistente: **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah concluyó: Agotados los puntos de la Orden del Día, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Cabildo hoy 29 de Enero de 2021, siendo las 2 de la tarde con 32 minutos. Muchas gracias a todos. —————

LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH,  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

JUSTIFICO INASISTENCIA.  
C. FLAVIA MAGDALENA  
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ,  
SÍNDICO PRIMERO.

  
C. MARÍA VICTORIA ESPADA  
ESPINOSA,  
REGIDOR 1°.

  
C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA,  
SÍNDICO SEGUNDO.

  
C. FERMÍN EDUARDO MUELA  
MARTÍNEZ,  
REGIDOR 2°.

  
C. LLUVIA ORTEGA MALDONADO,  
REGIDOR 3°.

C. NÉSTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ,  
REGIDOR 4°.

C. GUADALUPE FRÍAS  
MALDONADO,  
REGIDOR 5°.

  
C. JOSÉ ANTONIO LUENGAS  
DONDE,  
REGIDOR 6°.

C. ANDREA VELA ARAGÓN,  
REGIDOR 7°.

C. JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO,  
REGIDOR 8°.

C. LILIANA SANMIGUEL MURILLO,  
REGIDOR 9°.

C. ALBERTO SÁNCHEZ NERI,  
REGIDOR 10°.



**ACTA N° 75  
SESIÓN ORDINARIA N° 71  
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; siendo las **14:00 horas del día 19 de Febrero de 2021**, en Sala de Cabildo, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tampico para celebrar la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados. -----

— La sesión fue presidida por el **LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH, PRESIDENTE MUNICIPAL**. -----

— En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Buenas tardes honorables miembros del Cabildo, agradezco su presencia a esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número 71, hoy 19 de Febrero de 2021**. -----

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día consistente en: **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Para continuar, solicito al C. Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Bazaldúa Guardiola sea tan amable de llevar a cabo el pase de lista para la verificación de quórum. Adelante por favor. -----

— En uso de la voz el Secretario General Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. Muy buenas tardes Señores Síndicos y Regidores. Procedo a llevar a cabo el pase de lista de asistencia para esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 71 de esta Administración. **PRESIDENTE MUNICIPAL C. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH, presente; SÍNDICO**



PRIMERO FLAVIA MAGDALENA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, presente; SÍNDICO SEGUNDO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA, presente; PRIMER REGIDOR MARÍA VICTORIA ESPADA ESPINOSA, presente; SEGUNDO REGIDOR FERMÍN EDUARDO MUELA MARTÍNEZ, presente; TERCER REGIDOR LLUVIA ORTEGA MALDONADO, presente; CUARTO REGIDOR NÉSTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ, presente; QUINTO REGIDOR GUADALUPE FRÍAS MALDONADO, presente; SEXTO REGIDOR JOSÉ ANTONIO LUENGAS DONDÉ, presente; SÉPTIMO REGIDOR ANDREA VELA ARAGÓN, hago constar que giró comunicación para justificar su inasistencia el día de hoy, se le tiene por justificada; OCTAVO REGIDOR JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO, en el mismo orden de ideas el citado regidor giró comunicación externando su imposibilidad material de asistir el día de hoy, se le tiene por justificada su inasistencia; NOVENO REGIDOR LILIANA SANMIGUEL MURILLO, presente; DÉCIMO REGIDOR ALBERTO SÁNCHEZ NERI, presente; DÉCIMO PRIMER REGIDOR MARÍA DEL PILAR CAMÁCHO RUIZ, presente; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR EMMANUEL ZENDEJAS RESENDIZ, presente; DÉCIMO TERCER REGIDOR NORA GÓMEZ GONZÁLEZ, presente; DÉCIMO CUARTO REGIDOR ROLANDO CÉSAR RAMÍREZ MONROY, presente; DÉCIMO QUINTO REGIDOR BENITO ABAD PÉREZ ESCALANTE; DÉCIMO SEXTO REGIDOR ANA ESTHER GORORDO ARIAS, presente; DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR RODRIGO AZCÁRRAGA SALAZAR, presente; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR MICAELA ISABEL GOLDARACENA MARTÍNEZ, de igual manera la citada Regidora giró comunicación en donde externa su imposibilidad material de asistir a la presente Sesión de Cabildo, se le tiene por justificada; DÉCIMO NOVENO REGIDOR VÍCTOR HUGO PEÑALOZA HERNÁNDEZ, presente señor Secretario; VIGÉSIMO REGIDOR LUZ MARÍA FLORES MONTIEL, presente; VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR CRISTINA FRANCO



ALDAPE, presente. Presidente cuento 20 presencias, 3 ausencias justificadas y 1 ausencias sin justificar, en consecuencia existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas Gracias Señor Secretario. Habiendo quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 71, hoy 19 de Febrero del año 2021, siendo las 14 horas con 12 minutos, me es grato declararla legalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella tomemos.--

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO DOS** del Orden del Día consistente en **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento sea tan amable de dar a conocer el Orden del Día para su discusión y aprobación en su caso. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Previo a leer el Orden del Día, hago constar la presencia de la Decimo Octava Regidora, Isabel Goldaracena Martínez. Bien el Orden del Día que previamente se les hizo llegar a Ustedes es el siguiente:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021.
- IV. PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AMPLIACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA

PÚBLICA 2021 CON RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS,  
EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS,  
V. CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- Siguiendo con el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Señores Síndicos y Regidores, este es el Orden del Día... -----

--- En uso de la voz la Regidora Cristina Franco Aldape dijo: Se pudiera agregar Asuntos Generales por favor. -----

Muy bien, el punto de asuntos generales sería el número V y la Clausura de la Sesión el número VI. -----

--- En uso de la voz la Regidora Cristina Franco Aldape dijo: Gracias.

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Con las modificaciones expuestas someto a su autorización y aprobación el orden del día. Los que estén por autorizarlo en los términos señalado sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación. 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, punto aprobado por unanimidad. -----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas gracias. -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO TRES** del Orden del Día consistente: **LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente

punto del Orden del Día, consiste en lectura para su discusión y aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 70, celebrada el día 29 de Enero de 2021. Adelante Secretario. —

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. En efecto el presente punto consiste en la aprobación del acta de cabildo correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 70, que tuvo verificativo el pasado 29 de enero de 2021 y toda vez que la misma, el proyecto escrito les fue enviado con antelación, se solicita se dispense su lectura y se proceda a la votación de la misma. Los que estén por autorizar tal acta, tal proyecto de acta escrita, sírvanse externarlo de la manera acostumbrada levantando su mano. Presidente, 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, punto aprobado por unanimidad. —

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día consistente: **PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AMPLIACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2021 CON RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS, EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El punto número cuatro consiste ampliación al programa de obra pública 2021 con recursos del programa FAIS, en el municipio de Tampico, Tamaulipas. Cedo el uso de la voz. Adelante. —

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. En efecto la Secretaría de Obras Públicas Municipal, nos hizo llegar a Secretaría General del Ayuntamiento la solicitud para incluir en el presente Orden del Día ampliación

al Programa de Obra Pública con recursos provenientes del FAIS que como Ustedes saben, es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Municipio de Tampico, Tamaulipas. Se trata de la inclusión de dos calles consistentes en particular consistente en la pavimentación de concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria en la Privada La Paz entre las Dr Alfonso Matienzo y Dr. Alfonso G. Alarcón, Zona Centro de esta Ciudad, consistentes en 2 cuadras, de manera concreta 175 metros lineales. Y la segunda obra sería una pavimentación de concreto hidráulico Calle Topiltzín entre Benito Juárez y Avenida Ayuntamiento, Colonia Trueba, en este caso concreto se trataría de una cuadra y sería el equivalente a 120.50 metros lineales.

---





AMPLIACION DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2021  
PAO

PROYECTO	
OPORTE	FORMACION DE ZONAS HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
REGION	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
CIUDAD	CIUDAD DE SAN ANTONIO
ACTIVACION	CONSTRUCCION DE LA OBRA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



AMPLIACION DEL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS 2021  
FAIZ

PROYECTO	
PROYECTO: FERRIS DE CALZADA DE LA ZONA CENTRO	
LOCALIDAD: ZONA CENTRO (CALLE ALONSO EL MARCON)	
COLONIA: TUESA	
CONDICION	OTRO FOTO DE LA OBRAS CONDICION
	

SE INICIA EN LA OBRAS PUBLICAS



AMPLIACION DEL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS 2021  
FAIZ

Nº	CALLE	ENTRE CALLES	COLONIA	ANCHO	VALOR
1	PROV. LA PAZ	DE LA MITAD Y DE ALONSO EL MARCON	ZONA CENTRO	2	175.00
2	TOPLEZIN	BRIGOLANZ Y AL ABASTAMIENTO	TUESA	1	130.50
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>305.50</b>

SE INICIA EN LA OBRAS PUBLICAS



El Ayuntamiento ejecutará los Programas de Obras y Servicios Públicos Municipales, considerando el uso de energías renovables y el aprovechamiento sustentable de la energía, con fundamento en el Artículo 73 Frac. I, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

-----



- Siguiendo con el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Expuesto lo anterior y aclarado el recurso que será derivado del programa FAIS, me permito someter a su consideración la aprobación de esta ampliación. -----
- En uso de la palabra el Regidor Víctor Hugo Peñaloza Hernández comentó: Solicito la voz Señor Secretario. Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, relacionado a este punto del Orden del día que sometemos a su consideración y votación que consiste en el FAIS. Compañeros el FAIS es un fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y su objetivo es fundamental es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a la Ley

General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria. Dicho esto quiero comentarles y recordarles que tenemos un problema muy cerca que es, el abastecimiento de agua en la zona sur de nuestra entidad, me refiero al dique El Camalote, mismo que requiere reparación inmediata, por lo que yo quiero proponerles que utilicemos ese recurso federal para apoyar a COMAPA y la pronta restauración y arreglo de ese dique que nos puede generar un problema muy grande en el suministro de agua en los municipios de la zona sur del estado. Espero contar con su venia y su voto, es cuanto. --

-- En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchas gracias. -----

-- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Muy bien, se somete a votación el punto tal como fue propuesto. Los que estén por la afirmativa sírvanse externarlo de la manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Presidente cuento 20 votos a favor, 1 voto en contra del Regidor Peñaloza, 0 abstenciones. Este punto es aprobado por mayoría. -----

— Se certifica que el Regidor 19º Víctor Hugo Peñaloza Hernández votó en contra. -----

-- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día consistente: **ASUNTOS GENERALES**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Asuntos generales. Adelante Víctor. -----

— En uso de la palabra el Regidor Víctor Hugo Peñaloza Hernández comentó: Gracias Presidente. Gracias por permitirme anunciar como todos ya saben, hemos tenido cambios benéficos para nuestra administración, en



este caso la Secretaría, dirección que a bien tengo presidir que es el Instituto de Atención a la Juventud, en el cual ahora vamos a contar con el Licenciado Jesús Domingo Mennah Rodríguez, el cual es Licenciado en Administración Financiera de 27 años de edad, que tiene mucha experiencia en administración, me he entrevistado con él, cuenta con mi aprobación, les quiero comentar que es un buen cuadro, creo que sacaremos adelante, seguiremos avanzando en lo que a la juventud de nuestro municipio compete y me es grato presentarles al compañero. Bienvenido sea compañero a esta administración. Es cuanto. -----

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas gracias. Bienvenido. Adelante. Nada más déjame pasarle el uso de la voz a Cristina por favor y luego ya, porque allá levantaron la mano, ah y a la Maestra. -----

— En uso de la palabra la Regidora Cristina Franco Aldape dijo: Gracias. Yo tengo una solicitud de la ciudadanía, sencillita, que ahorita por la pandemia estas sesiones son privadas cuando normalmente son públicas, varios ciudadanos piden si pueden ser transmitidas por favor ya que no pueden asistir... por redes sociales me imagino, transmitidas. -----

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Lo tomamos en cuenta ¿no? Y ya lo vemos. -----

— En uso de la palabra la Regidora Cristina Franco Aldape dijo: ¿Se puede o no se podrá? -----

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Déjame checarlo y ya te comunico una decisión. -----

— En uso de la palabra la Regidora Cristina Franco Aldape dijo: Ok, ¿entonces lo checo más adelante con Usted? -----

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Claro. -----

— En uso de la palabra la Regidora Cristina Franco Aldape dijo: Gracias. —

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muy amable. Adelante Rodrigo por favor. —

— En uso de la palabra el Regidor Rodrigo Azcarraga Salazar expresó: Si respecto a lo que comenta mi compañero Víctor Hugo Peñaloza, ciertamente se requieren recursos para reparar el dique Camalote, a mí me preocupa porque de hecho a CONAGUA tenía etiquetado 35 millones de pesos para repararlo dentro del fondo nacional de desastres, pero como sabemos ese dinero se está utilizando en hacer una refinería obsoleta y un tren que creo que no necesitamos y yo le diría a Usted que mejor nos ayude a que su partido destine esos recursos que ya estaban etiquetados que se dice que ahí están disponibles pero simplemente no vemos su aplicación y creo que debemos hacer esta calle. Es todo. —

— En uso de la palabra el Regidor Víctor Hugo Peñaloza Hernández comentó: Solicito derecho de réplica compañeros. En efecto respeto su puntualización, lo que usted comenta pero me refiero a que el FAIS está siendo mal empleado vamos a pavimentar dos calles, una que se encuentra a una calle de la avenida Hidalgo y otra que se encuentra en el segundo cuadro de la ciudad, por lo que no está beneficiando a los que menos tienen, estas calles deberían de estarse pavimentando en las zonas donde hay mucho rezago, en las zonas donde tenemos alta incidencia de pobreza que se encuentran en la colonia Borreguera o bien en la Moscú, es cuanto Señor Presidente. —

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muy amable, solamente aclarar que la que está en la zona centro es en el Cascajal, colinda con la zona centro pero es cascajal al 100% es muy necesaria, tiene más de 70 años sin pavimentar, los primeros

beneficios, la red hidrosanitaria, la verdad está en muy malas condiciones. Adelante Maestra. -----

— En uso de la palabra la Regidora Luz María Flores Montiel dijo: Con el mismo tema del dique del Camalote, tiene 3,5 kilómetros de longitud y en 500 metros se están presentando fugas y ya yo lo había mencionado hace un tiempo que urgía, son 20 metros cúbicos que se están fugando diariamente y que necesitamos, es algo urgente, es apremiante este problema, el año pasado en marzo precisamente se hizo una reunión, el Consejo de Instituciones Empresariales con la asistencia del Presidente de CONAGUA y algunas otras personalidades y también un representante del Gobierno del Estado, estuvieron de acuerdo aunque supuestamente no es tanta la competencia —se dice— del Gobierno del Estado, pero si lo es porque son varias ciudades que dependemos de este problema del agua, que si hace estragos, ya lo anunciaron en el periódico para el mes que entra, pues vamos a sufrir mucho y que si son \$70 millones lo que requieren para invertir, ahora si en ponerla en una mejora provisional para beneficio de nosotros la zona conurbada, entonces hay que utilizar los recursos en problemas más apremiantes, más urgentes, en ese entonces el año pasado había estado de acuerdo el representante del Gobierno del Estado, en la agenda que acaba de hacer el mes pasado ya no y si es problema para los tres municipios, nosotros somos los que debemos de poner, el Ayuntamiento, más interés y pedir también la colaboración de los presidentes de la Veracruz, a todos los que nos afecta esto, si queremos darle solución, está todavía esos \$35 millones, nada más que no se en que te bases regidor Azcárraga para decir que se está utilizando... -----

— En uso de la palabra el Regidor Rodrigo Azcárraga Salazar dijo: Simplemente que no se han utilizado. -----

— En uso de la palabra la Regidora Luz María Flores Montiel dijo: Debemos hacer presión, los 3 órdenes de gobierno deben hacer presión. Y decirles a los legisladores, a los diputados federales que empujen, es cuestión presionar, de hacer conciencia todos del problema que vamos a sufrir. -----

— En uso de la palabra el Regidor Rodrigo Azcárraga Salazar dijo: De acuerdo. -----

— En uso de la palabra la Regidora Luz María Flores Montiel dijo: Eso es lo que yo solicito. Que ustedes a nivel municipio se coordinen, no nada más los tres municipios, sino también los de Veracruz, los empresarios también, sé que están disponibles para poner dinero, para aportar algo, porque a todos nos va a afectar, es lo que yo propongo, que presionemos, eso que tú dices que ahí está el dinero, no le echemos la culpa a otras personas, nosotros somos los que estamos sufriendo, nosotros somos los que podemos hacer posible la realización de este mejoramiento que le van a poner al Camalote, al dique, pero si van a estar buscando culpables y todo eso... ahora en esta junta del mes pasado, el Gobierno del Estado ya se retractó, ya no quiere colaborar, y aquí no se trata de que pues veamos enemigos donde quiera no, todos somos los que vivimos aquí y a los que nos va a afectar, yo es lo que propongo. -----

— En uso de la voz la Síndico Flavia Magdalena Gutiérrez Martínez dijo: No se trata de ver enemigos maestra, se trata de responsables y esta situación es competencia federal, desde por las autorizaciones nadie ni siquiera puede por voluntad propia, meterse a reparar una zona federal, las autorizaciones, la competencia y el presupuesto es de Gobierno Federal. -----

— En uso de la palabra la Regidora Luz María Flores Montiel dijo: Sí yo lo sé.

— En uso de la voz la Síndico Flavia Magdalena Gutiérrez Martínez dijo: La representante de senadores de la zona es del partido que está en el

gobierno, es la que debería estar gestionando. Es muy fácil voltear a ver y echar culpas... -----

— En uso de la palabra la Regidora Luz María Flores Montiel dijo: Si la representante de senadores y también diputados y también el gobierno local igualmente. -----

— En uso de la voz la Síndico Flavia Magdalena Gutiérrez Martínez dijo: Todos Maestra. -----

— En uso de la palabra la Regidora Luz María Flores Montiel dijo: Debemos hacer presión de tal manera que seamos escuchados. Ahí están los \$35 millones que dijo CONAGUA que podía poner, nada más que hay que ponerle ganas y no andar buscando que si esto, que si lo otro, no, ya definitivamente porque vamos a ser los afectados. Es cuanto. -----

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Adelante. -----

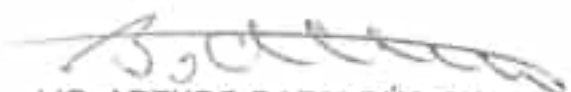
— En uso de la voz el Regidor Néstor Enrique Luna Ortiz dijo: Buenas tardes compañeros integrantes de este honorable Cabildo, muy contento porque el día de hoy hayamos aprobado dos calles que eran gran parte del rezago tan grande que existe en nuestra zona con el programa FAIS es decir los recursos que los diferentes órdenes de gobierno están aplicando de manera positiva para nuestra ciudad, nada más destacar el programa anual de obra pública que en primera instancia aprobamos para este año, lo hicimos en el mes de enero al inicio, en donde se aprobaron una serie de obras provenientes del recurso de FORTAMUN y de FAIS que, compañeros aprobamos por unanimidad, creo que en ese entonces, no se observó que el recursos de FAIS se había aprobado para calles, ahora lo destacan, no quisiera pensar que fue porque en el aquel entonces se aprobó una calle en la Colonia Magdaleno Aguilar, que había sido solicitado por mis compañeros de la fracción de MORENA y que por ello si en ese entonces si aprobaron



calles también parte del rezago que existe en Tampico por este recurso federal y aprovecho también el uso de la voz para secundar a mi compañero Hugo Peñaloza, en cuanto a la incorporación de Chucho Menah a la dirección de Atención a la Juventud, se de su capacidad y de lo que puede aportar al trabajo que ya se ha realizado en este gobierno en favor de la juventud, creo que su incorporación va a hacer muy positiva para lo que se está trabajando en este Gobierno. Es cuanto. Ah y por supuesto cuenta con todo mi apoyo en lo que se requiera. -----

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día consistente: **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah concluyó: Muchísimas gracias. Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, hoy 19 de febrero de 2021, siendo las 2 horas con 35 minutos, muchísimas gracias a todos. -----

**LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
**LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**



C. FLAVIA MAGDALENA  
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.  
SÍNDICO PRIMERO.



C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA.  
SÍNDICO SEGUNDO.

C. MARÍA VICTORIA ESPADA  
ESPINOSA.  
REGIDOR 1°.

C. FERMÍN EDUARDO MUELA  
MARTÍNEZ.  
REGIDOR 2°.

C. LLUVIA ORTEGA MALDONADO.  
REGIDOR 3°.

C. NÉSTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ.  
REGIDOR 4°.

C. GUADALUPE FRÍAS  
MALDONADO.  
REGIDOR 5°.

C. JOSÉ ANTONIO LUENGAS  
DONDÉ.  
REGIDOR 6°.

JUSTIFICÓ INASISTENCIA.  
C. ANDREA VELA ARAGÓN.  
REGIDOR 7°.

JUSTIFICÓ INASISTENCIA.  
C. JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO.  
REGIDOR 8°.

C. LILIANA SANMIGUEL MURILLO.  
REGIDOR 9°.

C. ALBERTO SÁNCHEZ NERI.  
REGIDOR 10°.

C. MARÍA DEL PILAR CAMACHO  
RUIZ.  
REGIDOR 11°.

C. EMMANUEL ZENDEJAS  
RESÉNDIZ.  
REGIDOR 12°.

C. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ.  
REGIDOR 13°.

C. ROLANDO CESAR RAMÍREZ  
MONROY.  
REGIDOR 14°.



JUSTIFICÓ INASISTENCIA.  
C. BENITO ABAD PÉREZ  
ESCALANTE.  
REGIDOR 15°.

C. ANA ESTHER GORORDO  
ARIAS.  
REGIDOR 16°.

C. RODRIGO AZCÁRRAGA  
SALAZAR.  
REGIDOR 17°.

C. MICAELA ISABEL  
GOLDARACENA MARTÍNEZ.  
REGIDOR 18°.

C. VICTOR HUGO PEÑALOZA  
HERNÁNDEZ.  
REGIDOR 19°.

C. LUZ MARÍA FLORES MONTIEL.  
REGIDOR 20°.

C. CRISTINA FRANCO ALDAPE.  
REGIDOR 21°.



**ACTA N° 76**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 72**  
**R. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; siendo las **08:00 horas del día 26 de Febrero de 2021**, en Sala de Cabildo, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tampico para celebrar la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados. -----

--- La sesión fue presidida por el **LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH, PRESIDENTE MUNICIPAL**. -----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muy buenos días honorables miembros del Cabildo, agradezco su presencia a esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número 72, hoy 26 de Febrero de 2021**. -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día consistente en: **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Para continuar, solicito al C. Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Bazaldúa Guardiola sea tan amable de llevar a cabo el pase de lista para la verificación. -----

--- En uso de la voz el Secretario General Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. Muy buenas tardes Señores Síndicos y Regidores. Atendiendo a la instrucción que se me acaba de dar procedo a realizar el pase de lista de asistencia para esta Sesión ordinaria de Cabildo la número 72. **PRESIDENTE MUNICIPAL C. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH,**



presente; SÍNDICO PRIMERO FLAVIA MAGDALENA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, presente; SÍNDICO SEGUNDO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA, presente; PRIMER REGIDOR MARÍA VICTORIA ESPADA ESPINOSA, presente; SEGUNDO REGIDOR FERMÍN EDUARDO MUELA MARTÍNEZ, presente; TERCER REGIDOR LLUVIA ORTEGA MALDONADO, presente; CUARTO REGIDOR NÉSTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ, presente; QUINTO REGIDOR GUADALUPE FRÍAS MALDONADO, presente; SEXTO REGIDOR JOSÉ ANTONIO LUENGAS DONDÉ, presente; SÉPTIMO REGIDOR ANDREA VELA ARAGÓN; OCTAVO REGIDOR JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO hago constar que giró comunicación escrita para justificar su inasistencia, por lo tanto se le tiene por justificada la misma; NOVENO REGIDOR LILIANA SANMIGUEL MURILLO, presente; DÉCIMO REGIDOR ALBERTO SÁNCHEZ NERI, presente; DÉCIMO PRIMERO REGIDOR MARÍA DEL PILAR CAMACHO RUIZ, presente; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR EMMANUEL ZENDEJAS RESENDIZ, presente; DÉCIMO TERCER REGIDOR NORA GÓMEZ GONZÁLEZ, presente; DÉCIMO CUARTO REGIDOR ROLANDO CÉSAR RAMÍREZ MONROY, presente; DÉCIMO QUINTO REGIDOR BENITO ABAD PÉREZ ESCALANTE, presente; DÉCIMO SEXTO REGIDOR ANA ESTHER GORORDO ARIAS, hago constar que también me solicito se le tuviera por justificada su inasistencia, se tiene en tales términos; DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR RODRIGO AZCÁRRAGA SALAZAR, presente; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR MICAELA ISABEL GOLDARACENA MARTÍNEZ, presente; DÉCIMO NOVENO REGIDOR VÍCTOR HUGO PEÑALOZA HERNÁNDEZ, presente señor Secretario; VIGÉSIMO REGIDOR LUZ MARÍA FLORES MONTIEL, presente; VIGÉSIMO PRIMERO REGIDOR CRISTINA FRANCO ALDAPE, presente. Presidente cuento 21 presencias, 2 ausencias justificadas y 1 ausencias sin justificar, en

consecuencia existe quórum para integrar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. \_\_\_\_\_

— En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchísimas Gracias. Habiendo quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 72, hoy 26 de Febrero del año 2021, siendo las 02 de la tarde con 19 minutos, me es grato declararla legalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella tomemos. \_\_\_\_\_

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO DOS** del Orden del Día consistente en **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento sea tan amable de dar a conocer el Orden del Día para su discusión y aprobación en su caso. \_\_\_\_\_

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente, en efecto el Orden del Día que se le hizo llegar para discusión y aprobación es el que sigue:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2021.
- IV. PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TAMPICO (PMOTDU)
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN

— Siguiendo con el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Si. -----

— En uso de la voz el Regidor José Antonio Luengas Dondé dijo: Buenas tardes compañeros, me permito poner a su consideración se retire el punto número IV del Orden del Día, debido a que algunos compañeros Regidores me han manifestado que requieren un poco más de tiempo para analizar dicha propuesta. -----

— En uso de la voz el Regidor Néstor Enrique Luna Ortiz dijo: Señor Secretario buenas tardes, compañeros integrantes de este honorable Cabildo, es menester importante también señalar en relación al punto mencionado por mi compañero que me antecedió en el uso de la voz, platicando en reunión de trabajo con el licenciado Bazaldúa, hablamos sobre las reformas a la ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que son recientes del mes de julio 2020, en el que habla que para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación de desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, tanto el Estado como Municipio tendrán en el ámbito de sus competencias, órganos auxiliares de participación ciudadana como lo es el comité municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y que considero sano además de que es por ley obligatorio conformar, que pueda avalar este tipo de reformas que implican una consulta popular. Es cuanto. ---

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Ok. Si Fermín. -----

--- En uso de la voz el Regidor Fermín Eduardo Muela Martínez expresó: Señor Secretario ya que estamos reunidos, quisiera aprovechar para proponer un par de punto para ser tratados, que son puntos que han venido... uno de ellos ya se había autorizado con anterioridad, solamente es prorrogarlo durante el mes de marzo, son asuntos de mercados y el otro

tiene que ver con el mismo tema. El primero de ellos sería dar continuidad hasta el 30 de marzo, está autorizado hasta el 28 de febrero del presente año, del 50% de descuento en rezago de cuota mensual de los locatarios del mercado Francisco I Madero Norte y Ávila Camacho. Y el otro punto es, otorgar a los locatarios de los mercados municipales —este es un punto nuevo— que tengan adeudo de los años anteriores, el beneficio de que se paguen los últimos 5 años. Es cuanto. -----

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Perfecto, entonces se sustituiría el punto IV originalmente planteado por el que acaba de proponer el Regidor Fermín que es, dar continuidad del descuento del 50% en rezago en los términos expuestos y otorgar a los locatarios de los mercados municipales el beneficio de los 5 años anteriores, en tales... -----

— En uso de la voz el Regidor Benito Abad Pérez Escalante dijo: Muchas gracias Secretario, solamente agradecer la atención del equipo del Ayuntamiento que ha trabajado intensamente en la evaluación de las propuestas de modificación al Plan de Ordenamiento Territorial y que considero que con lo que se vertió en la reunión pasada pueden surgir elementos de importancia que a lo mejor no han sido considerados y dada la importancia del documento podría ser esto enriquecedor de parte del cuerpo de Regidores. Ingeniero muchas gracias y a todos, licenciado por tomar en cuenta esta oportunidad de revisar más a detalle este documento. -----

— En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Regidor. Someto a la consideración de Ustedes la aprobación del Orden del Día con la modificación propuesta en los términos ya señalados, los que estén por autorizar la misma sírvanse externarlo de la manera acostumbrada levantando la mano. ¿Votos en

contra? bien, 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, punto aprobado por unanimidad. -----

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO TRES** del Orden del Día consistente: **LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2021.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente punto del Orden del Día, consiste en lectura para su discusión y aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 71, celebrada el día 19 de Febrero de 2021. Adelante Secretario. -----

— En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. Ciertamente tuvo verificativo el pasado 19 de febrero de este año en curso, la Sesión de Cabildo número 71, en tales condiciones se envió a Ustedes un proyecto de acta escrita de la misma, en virtud del cual solicito se dispense su lectura, en las condiciones relatadas me permito someter a la consideración de Ustedes la aprobación de tal acta. Los que este por la afirmativa sirvanse externarlo de la manera acostumbrada levantando la mano en señal de aprobación. Cuento 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, punto aprobado por unanimidad.--

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día consistente: **DESCUENTO DEL 50% DEL REZAGO EN CUOTA MENSUAL**

A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS FRANCISCO I MADERO, MANUEL ÁVILA CAMACHO Y MERCADO DEL NORTE, VIGENCIA AL 30 DE MARZO DE 2021. BENEFICIO DE COBRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE ADEUDO(2016 A 2021) A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS FRANCISCO I MADERO, MANUEL AVILA CAMACHO Y MERCADO DEL NORTE. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: El siguiente punto el número IV, en los términos expuestos por el Regidor Fermín, consiste en otorgar un descuento del 50% del rezago en cuota mensual a los locatarios de los mercados Francisco I Madero, Manuel Ávila Camacho y Mercado del Norte, descuento del 50% que tendrá vigencia hasta el 30 de marzo del año en curso y en el mismo orden de ideas otorgar un beneficio para cobrar exclusivamente los últimos 5 años de los adeudos que tengan los locatarios de los mercados señalados para cobrarles al día de hoy exclusivamente de los años 2016 a 2021, esto es –reitero- cobrarles exclusivamente los últimos 5 años. Los que estén por autorizar este punto de la manera planteada sírvanse externarlo de la manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación, 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. -----

— En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah comentó: Muchísimas gracias Señor Secretario. -----

— Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día consistente: **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah concluyó: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, muchísimas gracias, siendo las 2 de la tarde con 25 minutos. -----



LIC. JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

C. FLAVIA MAGDALENA  
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.  
SÍNDICO PRIMERO.

C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA.  
SÍNDICO SEGUNDO.

C. MARÍA VICTORIA ESPADA  
ESPINOSA.  
REGIDOR 1°.

C. FERMÍN EDUARDO MUELA  
MARTÍNEZ.  
REGIDOR 2°.

C. LLUVIA ORTEGA MALDONADO.  
REGIDOR 3°.

C. NÉSTOR ENRIQUE LUNA ORTIZ.  
REGIDOR 4°.

C. GUADALUPE FRÍAS  
MALDONADO.  
REGIDOR 5°.

C. JOSÉ ANTONIO LUENGAS  
DONDÉ.  
REGIDOR 6°.

JUSTIFICÓ INASISTENCIA  
C. ANDREA VELA ARAGÓN.  
REGIDOR 7°.

JUSTIFICÓ INASISTENCIA.  
C. JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO.  
REGIDOR 8°.

C. LILIANA SANMIGUEL MURILLO.  
REGIDOR 9°.

C. ALBERTO SÁNCHEZ NERI.  
REGIDOR 10°.



C. MARÍA DEL PILAR CAMACHO  
RUIZ.  
REGIDOR 11°.

C. EMMANUEL ZENDEJAS  
RESÉNDIZ.  
REGIDOR 12°.

C. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ.  
REGIDOR 13°.

C. ROLANDO CESAR RAMÍREZ  
MONROY.  
REGIDOR 14°.

C. BENITO ABAD PÉREZ  
ESCALANTE.  
REGIDOR 15°.

JUSTIFICÓ INASISTENCIA.  
C. ANA ESTHER GORORDO  
ARIAS.  
REGIDOR 16°.

C. RODRIGO AZCÁRRAGA  
SALAZAR.  
REGIDOR 17°.

C. MICAELA ISABEL  
GOLDARACENA MARTÍNEZ.  
REGIDOR 18°.

C. VICTOR HUGO PEÑALOZA  
HERNÁNDEZ.  
REGIDOR 19°.

C. LUZ MARÍA FLORES MONTIEL.  
REGIDOR 20°.

C. CRISTINA FRANCO ALDAPE.  
REGIDOR 21°.

